INFORME DE SUPERVISIÓN N°03-2025

PARA: Alcalde Municipio de Envigado

FECHA: 20 de marzo de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV-13-25-0316-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 01 de enero de 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT. 900.081.843-3

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 3.921.576.590

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 3.921.576.590

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 01/01/2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **01 al 28 de febrero de 2025**, donde se reporta el avance de las actividades entregadas por la IPS Corporación Centro Cita.

En vía al fortalecimiento de la Salud Mental de la población envigadeña, y así mismo, en concordancia con la ley 1616 del 2013 de salud mental, y otras normativas y lineamientos en articulación con la política pública de salud mental y prevención de las adicciones, se considera fundamental para la administración municipal de envigado a través de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones, realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud mental desde los dispositivos comunitarios y otras estrategias que se desarrollan en los entornos de las familias, instituciones educativas, grupos organizados y la comunidad en general, con el objetivo de hacer sostenibles en el tiempo acciones de empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades humanas, como el mayor aporte de la calidad de vida de los envigadeños.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del **01 de enero de 2025** se da inicio con la firma del contrato al convenio de asociación celebrado con IPS Corporación Centro Cita- contrato **ENV-13-25-0316-25** el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado".

Actualmente el contrato contempla las siguientes estrategias principales:

- Estrategia Prevención del Suicidio.
- Estrategia Zonas de orientación Escolar.
- Centros de Escucha.
- Estrategia Mitigación de las Adicciones.
- Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental.
- Estrategia de Apoyo a la Gestión.
- Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado.

A continuación, se brinda una leve información relacionada con cada una de las estrategias.

Estrategia Prevención del Suicidio: Es una estrategia que se realiza a través del acompañamiento psicosocial para el usuario y sus familias con el fin de mitigar y reducir el impacto a esta problemática de salud mental y su incidencia en los últimos años en relación con el comportamiento en el municipio; Dicha estrategia es desarrollada por profesionales en psicología y trabajo social, a través de psicoeducaciones individuales y de manera grupal.

Estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento de redes operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito escolar de la mano de la comunidad educativa, y sus diferentes actores lo cual busca transformar pensamientos, comportamientos actitudes y representaciones sociales a cerca de la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones. Actualmente opera con profesionales en psicología a través de acciones de psicoeducación individual y grupal en las siguientes Instituciones educativas públicas del Municipio de envigado:

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

- IE Alejandro Vélez Barrientos- sede Alcalá y sede Alto de Las Flores
- IE Darío de Bedout
- IE Comercial de Envigado
- IE El Salado
- IE José Manuel Restrepo Vélez
- IE La Paz
- IE José Miguel de La Calle
- IE Las Palmas
- IE Leticia Arango de Avendaño
- IE Manuel Uribe Ángel
- IE María Poussepin
- IE Martín Eduardo Ríos- sede Pantanillo y sede La Cruz del Porvenir
- IE Normal Superior de Envigado
- IE San Vicente – Sede Hospital y sede La Morena

Estrategia Centros de Escucha (CE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento y la generación de acciones de acompañamiento, escucha activa, conformación de redes comunitarias y operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito comunitario mediante acciones psicoeducativas enmarcadas en la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones de manera grupal e individual. Actualmente opera con profesionales en psicología y trabajo social en las siguientes zonas:

- Zona 3: Barrios La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misael y Las Orquídeas.
- Zona 4: Barrios El Esmeraldal, Loma del Atravesado y Zúñiga.
- Zona 5: Barrios La Loma de las Brujas, La Pradera, El Chocho e Inmaculada.
- Zona 6: Barrios El Chingui, El Salado, La Mina, San Rafael y San José.
- Zona 7: Barrios Las Antillas, El Trianon, Loma del Barro, La Paz y El Dorado.
- Zona 8: Barrios Las Casitas, primavera, Milán-Vallejuelos y Alcalá.
- Zona 9: Barrios Los Naranjos, Mesa, Zona Centro, Obrero, Bucarest y La Magnolia.
- Zona 12: Vereda Las Palmas.
- Zona 13: Veredas Pantanillo y Perico.

Estrategia Mitigación de las Adicciones: Esta estrategia opera actualmente con recursos de parte de la contrapartida del asociado, busca desarrollar acciones enfocadas en la prevención y mitigación de las adicciones buscando impactar a las personas y sus familias en problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones comportamentales a través de acciones individuales, y grupos de apoyo para los usuarios y acciones grupales para la familia o acompañante, realizadas por Profesionales en trabajo social, psicología y psiquiatría.

Estrategia Línea de Atención en Emergencias Psicológicas: Se realiza a través de acciones de tele orientación, asesorías psicológicas, donde lo que se busca es la contención en crisis, espacios de escucha activa desde la salud mental y activaciones de ruta para otras estrategias, operada por profesionales en psicología durante las 24 horas del día los 7 días de la semana (3007864016- 6042766666).

Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado: Establecimiento y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario que contribuyen al mejoramiento

de la calidad de vida en la zona 2 del municipio de Envigado. Estas redes de apoyo se convierten en una estrategia clave para el empoderamiento de la comunidad, permitiendo la identificación de sus necesidades y la búsqueda de soluciones que impacten positivamente la salud mental y la construcción de una sociedad más compasiva, inclusiva y solidaria. Esto se logra a través del suministro de herramientas que brinden:

- Soporte emocional y social: permite la compañía y comprensión, lo que puede reducir la soledad y los riesgos para afección en la salud mental de los habitantes, principalmente de los adultos y adultos mayores.
- Seguridad, bienestar y acceso a servicios: las redes contribuyen a que la comunidad, principalmente los adultos y adultos mayores tengan acceso a la oferta institucional a nivel municipal, mejorando su seguridad y bienestar general.
- Promoción de la autonomía: a través de ciclos formativos la comunidad puede encontrar herramientas para la autogestión y construcción de sociedad en la vía de las redes de apoyo compasivas y protectoras, favoreciendo calidad de vida en sus habitantes.
- Fomento de la participación comunitaria: la integración en redes de apoyo permite el fortalecimiento de saberes comunitarios y la promoción de herramientas para el establecimiento de capacidades instaladas que den respuesta a nivel comunitario, además de contribuir al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana a través de las instancias de participación en salud, con énfasis en la salud mental y la desconcentración de la oferta institucional de manera articulada.

Apoyo a la Gestión: Se realiza a través de actividades de promoción de la salud mental y prevención de las adicciones y conducta suicida a los docentes y estudiantes de instituciones educativas privadas, a empleados de la administración municipal, entes descentralizados y empresas del municipio de envigado.

En el proceso de revisión de las fuentes de verificación de las actividades del contrato, la supervisión deja nombrado con una observación la aprobación de estas, y en caso de haber alguna novedad en la actividad, en la misma observación se puntualiza si debe ser corregida o enviada de inmediato o para el próximo informe de gestión.

A continuación, se relaciona el avance en la ejecución de cada uno de los componentes:

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2025, las actividades se centraron exclusivamente en la Línea de Atención en Emergencias Psicológicas y la estrategia mitigación de las adicciones como parte de la contrapartida. Las demás estrategias iniciarán su ejecución a partir del 01 de febrero de 2025, en respuesta a la necesidad identificada en la prestación del servicio y al comportamiento de la demanda por parte de la comunidad.

2.1.1 ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la Estrategia Prevención del Suicidio para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su informe de gestión.

Tabla 1. Prevención del Suicidio.

Actividades	Cantidad	Observaciones
Psicoeducación para personas y/o familias con conducta suicida	197	El Asociado reporta 197 psicoeducaciones para personas y/o familias con conducta suicida, lográndose verificar las evidencias en las cuales cumplen con adecuados soportes físico, en el aplicativo y según aprobación de coordinación las 197 actividades (según lineamiento técnico), correspondientes a la ejecución de 5 profesionales. **Observaciones generales para tener presente y mejorar en el próximo informe:** • Desde el encuadre a los profesionales frente al diligenciamiento de todos los campos para garantizar los datos y nutrir los indicadores, se encuentran avance significativo, sin embargo, es importante que en los campos que este la opción de "Otros" dar cuenta posteriormente en el campo "Cuál". • Frente a los cierres se requiere ampliar el contenido, no es solo realizar seguimiento de protocolo, es necesario evaluar proceso con el usuario, rutas pendientes por activar, apropiación de los usuarios frente a estas o las canalizaciones realizadas y afianzar los factores de protección. • Muy importante que los profesionales amplíen el contenido frente a las acciones que ellos realizan en cada acompañamiento, más allá de la línea de SM. • Tener presente según lineamiento técnico: "**Nota 2:** en caso de no ser posible la realización de una de las visitas domiciliarias, se puede ofertar (como último recurso) el acompañamiento presencial en la sede designada para dicho fin, siempre y cuando el usuario manifieste dificultades para que se realice en su domicilio, siendo necesario dejar registro de esta solicitud" esto puesto que gran proporción de los acompañamientos se están realizando en la sede y no en el hogar, el cual ha sido el objetivo de la estrategia. • Así mismo, tener presente: "**Nota 2:** Las asesorías telefónicas corresponden a la Línea de atención en emergencias psicológicas; en los casos extremos que requieran acompañamiento a través de video llamada, con previo acuerdo con el usuario, se debe diligenciar el listado de asistencia y en el espacio de firma realizar la claridad que es un acompañamiento virtual, además de tomar fotografía de la video llamada para anexar en el aplicativo y el informe del mes" no todos los profesionales lo están presentando de manera esperada según lineamiento. • Es importante tener presente los tiempos establecidos en el lineamiento técnico para realizar las psicoeducaciones en el hogar "**2. Asesorías psicoeducativas:** En esta etapa se brindan servicios de psicoeducación en visita domiciliaria, que consta de cinco encuentros con una duración de 1 hora, cada uno, para tomar datos que posteriormente permita el diligenciamiento de la información solicitada en el Aplicativo de Salud Mental. Las visitas tienen objetivos trazadores importantes para tener en cuenta durante su ejecución" puesto que, en la verificación con algunos usuarios, se identifica que no están empleando estos tiempos, por lo cual, se requiere dar mayor cumplimiento para que las actividades puedan seguir siendo validadas.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

		Al revisar base de datos consolidada por reportes de SIVIGILA y otras fuentes del 2024 y 2025, se encuentra que a la fecha solo se ha acompañado desde la estrategia al 23% de la población, por lo cual se requiere priorizar esta población (que presenta mayor riesgo). A continuación, algunas sugerencias de casos puntuales: • Usuario con documento de identidad número 43759237 que llega por SIVIGILA, solo tiene una sesión de acompañamiento por el profesional con CC 1037654671, pese al riesgo que se identifica. Por favor realizar seguimiento. • Usuario con documento de identidad número 104572134, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1000294124, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1000534296, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1001014211, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1011510995, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1022004375, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1025667775, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1037591559, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1037599499 refiere profesional Valentina que le manifiesta que se encuentra en acompañamiento por profesional Antonio, sin embargo, a la fecha no se encuentra ningún registro diferente al que realiza una profesional de CE. Por favor revisar y realizar seguimiento. • Usuario con documento de identidad número 1037639301, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1037648298, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. • Usuario con documento de identidad número 1038868805, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. 1038868805.

		• Usuario con documento de identidad número 1039468982, solo tuvo el contacto en el 2024 por profesional de apoyo de ZOE, por favor verificar si se requiere reasignar caso. 1038868805. Se realiza verificación de soportes entregados por los profesionales frente a los registros realizados en el aplicativo Way Salud (según acompañamientos validados por apoyo a la coordinación) y se encuentran las siguientes cantidades por profesional: • Profesional con documento de identidad 1037654671 se validan 34 psicoeducaciones. • Profesional con documento de identidad 1002652985 se validan 42 psicoeducaciones. • Profesional con documento de identidad 1152199779 se validan 40 psicoeducaciones. • Profesional con documento de identidad 1007222382 se validan 40 psicoeducaciones. • Profesional con documento de identidad 1037645735 se validan 41 psicoeducaciones.
Psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad del municipio de Envigado	24	Se encuentran evidencias adecuadas según lineamiento técnico que soportan las actividades desarrolladas durante el periodo de tiempo del presente informe en las actividades de un único encuentro de psicoeducación grupal, para lo cual refiere el Asociado son 23, sin embargo, se encuentra 24 acciones soportadas, avalándose estas. **Observaciones:** • Si bien se validan 4 acciones por profesional frente a la construcción de los planeadores de las psicoeducaciones grupales, es importante que para el próximo informe se hayan aprobado todos los planeadores para la ejecución de las diferentes actividades, por lo cual, desde la líder técnica se terminará de revisar los mismos, sin embargo, los profesionales deben enviar de manera oportuna los ajustes requeridos. • Es importante que los profesionales tengan muy presente la manera adecuada de diligenciar la información en el aplicativo frente al enfoque a la meta, puesto que esto permite que, al momento de recopilar y analizar la información, se pueda dar cuenta de la meta y respuesta a cada indicador. Desde la líder técnica se realiza devolución a cada profesional según aspecto a mejorar para tener presente en los próximos registros y se corrige en el aplicativo con el apoyo del GESIS.
Ciclos formativos	2	Se encuentran evidencias adecuadas según lineamiento técnico que soportan las actividades desarrolladas durante este informe en los ciclos formativos. El Asociado presenta 3 sesiones de ciclos formativos, al validarlos se encuentran 2. Se recuerda que el número establecido para el cumplimiento del ciclo son 5 sesiones. **Observaciones:** Desde los acompañamientos que se realizan en territorio a los profesionales al momento de ejecutar las acciones psicoeducativas, se han encontrado algunos aspectos que son necesario mejorar: • Es importante que en la presentación los profesionales también de cuenta del Asociado como la entidad que actualmente ejecuta las actividades.

		• En los primeros encuentros dar contexto del proceso formativo, objetivo, requisitos para la certificación. • Tener mayor claridad en las instrucciones de las actividades a realizar. • Realizar las actividades según lo establecido por planeador. En el grupo de Apoyo y formación en duelo realizado en la casa de la mujer empoderada, se evidencia que el hecho de no realizar una actividad por subgrupos (que fomenta el acercamiento, cohesión entre las asistentes) limito inicialmente la confianza y construcción grupal, de apoyo, lo cual es necesario desde el primer encuentro. • Es necesario que los profesionales con tiempo le permitan a la Red de apoyo dar a conocer las actividades de las que ellas se harán cargo durante cada encuentro, con el fin de promover la confianza y liderazgo dentro del hacer con la comunidad. • Se evidencia que el cuento seleccionado para el primer encuentro del grupo de Apoyo y formación en duelo tiene diferentes versiones, no todas dan cuenta de la intencionalidad del ejercicio (en la versión real del cuento), por lo cual se requiere unificar la versión de imagen y lectura.
Realización de actividades de sensibilización e información	5	El Asociado reporta 6 actividades de sensibilización e información, avalándose 5 que cumplen con los soportes del lineamiento técnico. **Observaciones:** • Es importante que para el próximo informe el profesional con CC 1037654671 presente el acta correspondiente a la sensibilización para validar la actividad.
Realización de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia prevención del suicidio	1	Fue posible realizar el encuentro los profesionales, el equipo de coordinación y líder técnica el 19-02-2024, sustentándose con acta y listado de asistencia. **Nota:** los profesionales que realizan el acta deben enviarla previamente para revisión y aprobación, para reenviar a todo el equipo para cumplir compromisos, la están enviando sobre el tiempo.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 229 actividades en el marco de la estrategia de prevención del suicidio.

2.1.2 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la Línea Zonas de Orientación Escolar (ZOE), Corporación Centro Cita IPS para el presente informe de gestión y según plan operativo de trabajo, para el mes de febrero se realizó la ejecución de las actividades:

Tabla 2. Zona de Orientación Escolar.

Actividad	Cantidad	Observación
Servicio de orientación tipo asesoría psicoeducativa individual, familiar y/o grupal en temáticas relacionadas con la Salud mental.	466	El asociado en el presente informe de gestión reporta la realización de 466 Servicios de orientación psicoeducativa individual, familiar y/o grupal, en las 14 Instituciones educativas públicas del municipio donde está presente la estrategia ZOE. En cuanto a la revisión del aplicativo Way Salud y reportes extraídos del mismo, se evidencian 466 orientaciones individuales, con sus respectivas evidencias. Para el mes de febrero del 2025, el operador asociado presentó documentos soporte (evidencias): *Solicitud del servicio por medio de canalización, correo, base datos. (Según aplique). *Listados de asistencia *Informe de orientación diligenciado en el aplicativo. *Tamizajes (si aplica) Notas: Recordar las activaciones de ruta debe quedar por escrito y con firma del padre, madre o acudiente, y deben estar anexadas en la documentación anexa en Way Salud. Se debe incluir igualmente la canalización de servicios o en su defecto la Base de datos, donde se identifique el nombre del estudiante o de la persona atendida desde la 1ra. Asesoría. Así mismo, el número de la asesoría o si se trata de cierre. Así mismo, tener presente la aplicación de tamizajes para los casos que así lo ameriten y anexarlo a las evidencias.
Acciones colectivas/grupales de carácter psicoeducativo con los diferentes actores, redes, grupos, comités y organizaciones al interior de las instituciones educativas y en su entorno. Se incluyen dentro de estas acciones: • Acciones colectivas para SIDIES 2025. • Inventario redes y matriz de actores • Documentos SIDIES 2025. • Instrumentos de recolección información. • Visibilizaciones días conmemorativos. • Acciones de articulación y propias de ZOE	142	El asociado en el presente informe de gestión reporta la realización de 142 acciones colectivas de carácter psicoeducativo, con sus respectivas evidencias. Para el mes de febrero del 2025, se encuentran y validan en aplicativo Waysalud y sus reportes con evidencias 142 acciones colectivas/grupales, de acuerdo con lo aplicado en lineamiento técnico y según cada acción realizada: *Solicitudes (si aplica) *Acta de reunión (si aplica) *Registro acciones colectivas *Ficha técnica de la actividad *Piezas comunicacionales y graficas (si aplica) *Listados soporte de dichas psicoeducaciones grupales *Evaluaciones de la formación (si aplica) *Registro fotográfico (si aplica) **Notas:** 1. Algunos profesionales no realizaron el montaje de la jornada de alistamiento (José David Martínez, Maripaz Agudelo y Pablo Corrales), se acordó que esta seria validada como actividad colectiva/grupal. 2. Recordar que se deben aplicar el 10% de evaluaciones de la formación a la población beneficiaria; y a grupos de 10 personas o menos, se aplica al 100%.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 608 actividades en el marco de la estrategia de ZOE.

Para adelantar la revisión de la gestión se realiza la triangulación entre el informe correspondiente del mes de febrero de 2025 entregado por el asociado Corporación Centro Cita IPS, el aplicativo Waysalud con sus diferentes reportes y los archivos de evidencias anexas consignadas tanto en el aplicativo como en Drive compartido. La documentación soporte de las actividades, se constituye en factor determinante para la validación de las acciones y actividades reportadas en la ejecución del contrato desde la estrategia ZOE, como criterio de orientación técnica fundamental.

Revisión Cualitativa

En primer lugar, se agradece y destaca que el desempeño de los profesionales de la estrategia ZOE, que a pesar de iniciar con aproximadamente 2 semanas de retraso las ejecuciones del mes de febrero, se cumplió con la expectativa de lo programado por el lineamiento operativo de una programación de 450 acciones y se ejecutaron 606 por el componente.

- Se sugiere la lectura y análisis del Lineamiento Técnico de la Estrategia ZOE (2025), con el fin de identificar las acciones, alcances y sus correspondientes evidencias.
- Se destaca igualmente el montaje y organización de las evidencias aportadas por la mayoría de los profesionales. Se reconoce el compromiso y buena actitud que cada profesional en la sistematización de la información al aplicativo Way salud, de igual forma se requiere continuar mejorando dicho proceso y más aún cuando se ha socializado por parte de la profesional de Política Pública municipal de Salud mental y prevención de adicciones, la relevancia de obtener mayor calidad en los datos consignados.
- De igual forma, se resalta la colaboración del profesional de apoyo desde Centro Cita a la coordinación, para adelantar la revisión pormenorizada de la información aportada por el equipo de profesionales, pues esto permite la mejora continua de la estrategia y los reportes de información requeridos; así como la posterior revisión de la línea técnica.

Acciones de Orientación Individual

- Se observa una adecuada ejecución de las **acciones de orientación individual** como colectivas/grupales. Sin embargo, es vital recordar que para el caso de las orientaciones psicoeducativas individuales, familiares o grupales, se les solicita a los profesionales en reunión de seguimiento a los servicios el día martes 11 de marzo de 2025, realizar una adecuada consignación de información en los apartados del aplicativo que requieren mayor narrativa como son: Situación actual, factores de riesgo y protección, así como la parte de la intervención profesional; donde se requiere consignar técnicamente la descripción de lo aportado por el psicólogo en la asesoría, así como los aspectos puntuales que se trabajaron (técnicas, herramientas, estrategias de afrontamiento, etc.), los compromisos, acuerdos y activaciones de rutas. Todo esto con el fin de poder responder de manera diligente a cualquier requerimiento para el suministro de informes o reportes de acompañamiento a un usuario de Institución Educativa, por parte de alguna entidad o persona (Comisarias, Fiscalía, Personería, abogados o padres/acudientes, etc.), por lo cual es vital poder trabajar redacción técnica y con información suficiente de estos apartados.
- Recordar anexar a las evidencias el formato de activación a rutas, sea el de canalización o el que este diseñado por las instituciones educativas según aplique, en el cual estén consignadas las firmas requeridas, en especial la del padre de familia y/o acudiente del menor. Así mismo se debe consignar información clara y precisa sobre el caso, y anexar las evidencias al aplicativo.

- En el caso de evidencias de asesoría telefónica o vía Whatsapp, se debe anexar fotografía que incluya la duración de la llamada y/o la fecha clara y evidente dentro del pantallazo.
- Tener en cuenta la precisión sobre los nombres de las personas que son beneficiarias de los servicios, en especial los de asesorías psicoeducativas; se deben identificar claramente, datos como fechas y horas (inicio y finalización) que se consignan en notas, observaciones y reportes; verificar que correspondan tanto a los servicios proporcionados como a cada una de las personas atendidas dentro del servicio, que estén datos completos y con el rol preciso (estudiante, padre de familia y/o acudiente, etc.); y considerar que si no se trata del estudiante deben realizar la correspondiente asociación en observaciones del formato ZOE, en el cual se puede incorporar el nombre del padre de familia o acudiente, para realizar una plena identificación de quien recibe la orientación y facilita su ubicación dentro del listado.

Actividades Colectivas / Grupales

- En cuanto a las **actividades colectivas/grupales**, dentro de la reunión de seguimiento a servicios también se hace especial énfasis en el diligenciamiento de los datos en las planillas, para esto tener presente las diferentes estrategias exitosas que se han llevado a cabo por otros profesionales y la disponibilidad de información en MÁSTER. Así mismo, consignar de manera completa la descripción de los grados o grupo capacitado, las horas y temáticas abordadas. Se recomienda utilizar el espacio de Observaciones en el aplicativo para consignar información relevante de los grupos y/o la intervención.
- En vista de las dificultades presentadas en relación con la disposición de espacios y tiempos para ejecutar las actividades colectivas/grupales, se acuerda con el equipo variaciones posibles para el cumplimiento de dichas metas:
 - ✓ Se permite la ejecución de microcampañas en los descansos de la jornada escolar
 - ✓ Se autoriza contabilizar las reuniones de equipo psicosocial, siempre y cuando se trate de análisis de casos y/o situaciones puntuales para abordar de manera articulada.
 - ✓ Incluir Comités y/o Comisiones, siempre que se trate de intervenciones relacionadas con el quehacer de la Zona de orientación escolar y los casos de estudiantes y/o grupos intervenidos desde el dispositivo.
 - ✓ Grupos focales de menos de 10 estudiantes con temas específicos de salud mental.

 Todas estas opciones y otras que se puedan postular, las cuales deben estar debidamente sustentadas y con evidencias adjuntas, según corresponde.
- Nuevamente, se solicita adelantar la revisión de los formatos y archivos que se anexan a cada orientación individual y/o familiar, deben subirse en el aplicativo en PDF y no en formato WORD; con nombres cortos para que se facilite su revisión (que puedan bajarse y abrir el archivo sin dificultad).
- Se recuerda a los profesionales realizar el trámite y ajuste de las inconsistencias en fechas y horas de las actividades, así como en la selección de enfoque a la meta; para adelantar las correcciones respectivas con celeridad, se pueden solicitar espacios y apoyo del Profesional Gesis de la Dirección de Salud mental y prevención de adicciones (Kevin Mauricio Bermúdez – correo: kevin.bermudez@envigado.gov.co).
- En los formatos de listado, canalizaciones y evaluaciones de la formación, diligenciar adecuadamente los espacios y revisar que se monten en aplicativo de manera completa (no solo una cara del listado); especialmente los que dependen de cada profesional como los encabezados (listados y evaluaciones de la formación); en las canalizaciones consignar técnicamente la situación atendida y/o derivación del caso. De igual forma revisar en el aplicativo que los campos de la Historia de Salud Mental estén diligenciados, pues se puede observar que, al entrar en algunos de los casos, aparecen campos sin diligenciar (reportar y generar revisión del aplicativo en caso de fallas), en caso de detectar alguna anomalía ponerla en conocimiento del profesional Gesis de la Dirección de Salud mental.

- Con relación a las actividades colectivas/grupales, recordar que se deben aplicar el 10% de evaluaciones de la formación a los participantes, si son grupos de 10 personas o menos se debe aplicar dicha evaluación al 100%, si se presentan dificultades con este cumplimiento, se debe consignar la nota; sin embargo, es vital realizar un refuerzo y sensibilizar a los participantes sobre el diligenciamiento tanto para realizar la evaluación de la formación, como con los listados y su adecuado manejo. La tarea de consignar los datos de manera eficiente y efectiva cobra mayor relevancia, a partir de la socialización del proceso de Política pública de Salud mental realizado con todo el equipo por parte de la profesional que tiene a cargo los asuntos del Comité técnico de dicha política. Se recomienda involucrar al personal docente que acompaña las actividades en el aula de clase, dado que son quienes ejercen el control disciplinar y pueden apoyar de manera más precisa a los estudiantes, en el diligenciamiento de los formatos mencionados.

Consideración sobre aspectos a mejorar

- La mayoría de los aspectos contenidos se relacionan con la buena disposición y gestión de las directivas de cada una de las instituciones educativas donde está operando la Estrategia ZOE; asuntos como la asignación y disponibilidad de grupos, así como las limitaciones de tiempo y programación para actividades grupales; ambas están contempladas dentro del acta de compromisos que se firmó con cada una de las instituciones educativas; por lo cual se procederá al envío de un correo por parte de la Dirección de Salud mental y prevención de adicciones, recordando a las directivas los acuerdos pactados al inicio de la operación del 2025.
- En cuando a la falta de conectividad y acceso a plataformas tecnológicas al interior de las instituciones educativas, es importante recordar que la Estrategia ZOE es un apoyo externo, por lo cual la institución no está obligada a garantizar el acceso y efectividad de la conexión a internet o redes; sin embargo, se invita a los profesionales a continuar realizando la gestión con las directivas, en especial con los docentes orientadores para acceder a estos recursos institucionales en la medida de lo posible y su disponibilidad.
- La situación relacionada con la carga administrativa, se ha tenido en cuenta y es vital recordar la importancia de la automatización y consignación de la información; por lo cual, dentro de las visitas de instalación de la operación de la Estrategia ZOE en cada una de las instituciones educativas, se hizo claridad y énfasis a los directivos docentes y docentes orientadores, sobre la necesidad de respetar los tiempos y espacios que los profesionales de la estrategia ZOE requieren para dicho ejercicio de sistematización. Es vital que cada profesional de la estrategia, evalué si este trabajo administrativo lo puede desarrollar sin inconvenientes dentro de las instalaciones de la institución educativa o, por el contrario, debe trasladarse a otro lugar (Pacomio Vélez – zona coworking, etc.) para adelantar dichos registros.

2.1.3 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTROS DE ESCUCHA

Tabla 3. Centros de Escucha.

Actividades		Cantidad	Observaciones
Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales	Orientaciones psicoeducativas individuales y grupales para integrantes de la comunidad	381	Durante el mes de febrero se desarrollaron 381 sesiones de orientación psicoeducativa en temáticas de salud mental, de acuerdo con las necesidades identificadas en los usuarios. En términos generales, se solicita especificar en el encabezado de la plantilla de Word de evidencias, el total de sesiones de orientación psicoeducativa individual y grupal desarrolladas. Cabe mencionar, que los soportes entregados cumplen con las especificaciones del lineamiento técnico.
	Realización de seguimiento a los servicios brindados por el Centro de Escucha	20	Se desarrollaron dos encuentros de seguimiento a las acciones desarrolladas por los profesionales de Centros de Escucha en cada una de las zonas del municipio. Cada profesional (10 profesionales) reportó la participación en ambos espacios, en donde se hizo la socialización de los antecedentes, marco conceptual y metodológico del dispositivo Centros de Escucha, y la revisión del lineamiento técnico vigencia 2025. De acuerdo con esto, se da la validación de 20 sesiones de seguimiento.
Psicoeducación Grupal	Servicios educativos: Capacitación para actores sociales y comunitarios en temáticas de salud mental y prevención de las adicciones	9	Se ejecutaron 9 sesiones de capacitación con actores sociales y comunitarios, en las zonas 6, 7, 9 y 13. Las temáticas abordadas fueron: activación de rutas en salud mental, primeros auxilios psicológicos, habilidades para la vida, tips de salud mental, empatía y comunicación asertiva, toma de decisiones y prevención de las adicciones. Cabe mencionar que, de acuerdo con las necesidades observadas, en cada una de las zonas hay un profesional asignado por la estrategia Centros de Escucha, a cargo de dar respuesta a las necesidades en salud mental y posibilitar el empoderamiento de la comunidad frente a estas.
Sensibilización e Información	Sesiones de apertura y cierre	12	Se llevaron a cabo 12 sesiones de apertura, distribuidas en las zonas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13. En dichos espacios, se socializaron las generalidades del dispositivo centros de escucha, las actividades a desarrollar y se consultó sobre las expectativas que tiene la comunidad y líderes, frente a la gestión a desarrollar por los profesionales en cada una de las estrategias, además, se recogieron sugerencias frente a la implementación de las acciones. Cabe resaltar que uno principales objetivos de estas sesiones de apertura, es concientizar a las comunidades sobre la importancia de asumir su responsabilidad frente a la gestión de su salud mental.

Actividades		Cantidad	Observaciones
	Procesos de articulación comunitaria con actores sociales, comunitarios e institucionales para la gestión de la salud mental	65	Uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo efectivo de las actividades y alcance de los objetivos, es un proceso adecuado de articulación con los actores comunitarios e institucionales. Durante el mes de febrero, se desarrollaron 65 sesiones de articulación distribuidas en todas las zonas del municipio. Se resaltan las articulaciones con las JAC y Centros Zonales, Parroquias, Plaza de Mercado de Envigado, INDER, Enviaseo y Gestores de Convivencia, puesto que se han caracterizado por evidenciar un interés constante en la implementación de acciones en beneficio de los usuarios.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 487 actividades en el marco de la estrategia de Centros de Escucha.

Aspectos positivos en la ejecución

- En la mayoría de los casos, se un cumplimiento total de la meta mensual. Los profesionales se observan alineados con los objetivos de la estrategia y las necesidades de las comunidades, además, se ha identificado una respuesta positiva de los usuarios frente a los servicios ofertados.
- Del informe de ejecución de acciones presentado por el operador, se resalta la organización y calidad de las evidencias.
- Es importante resaltar, la adaptación de los profesionales nuevos a la dinámica del equipo de trabajo y de las comunidades a las que fueron asignados.

Aspectos de mejora en la ejecución

En primera instancia, se destaca la pertinencia y coherencia de los aspectos de mejora mencionados por el operador. Adicionalmente, se relacionan otros que es importante tener en cuenta:

- Pese a que la mayoría de los profesionales dieron cumplimiento a la meta mensual, tres profesionales no alcanzaron la meta establecida. Es necesario revisar las causas y generar acciones de mejora, pues cabe la posibilidad de que no se esté dando respuesta oportuna a la demanda de los usuarios.
- En algunas zonas, es difícil la articulación con algunos líderes comunitarios, lo cual dificulta en algunos momentos la ejecución de las acciones y el alcance de los objetivos, especialmente lo relacionado al fortalecimiento de redes.

2.1.4 ACTIVIDADES DE LA ESTRETEGÍA LINEA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS PSICOLOGICAS

Tabla 4. Línea de Atención en Emergencias Psicológicas.

Actividad	Cantidad	Observación
Servicios de acompañamiento a través de tele orientación realizados	245	El asociado presenta 245 acompañamientos efectivos y validados desde la coordinación en salud mental, validándose las mismas desde la líder técnica, encontrándose desde los registros 24 que no cuentan con criterios para ser validados según lineamiento técnico. Así mismo se encuentra aún algunas anotaciones que requieren contenido más técnico, por lo cual se reforzará nuevamente por líder técnica y coordinación en reunión con equipo en territorio la importancia de la calidad del dato y el adecuado diligenciamiento de todos los campos, esto con el fin de lograr mejor contenido que favorezca su medición para indicadores y en esta medida validar solo aquellas que sí cumplan con los criterios técnicos.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 245 actividades en el marco de la estrategia de Centros de Escucha.

2.1.5 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES

Estrategia que se implementa teniendo en cuenta los dispositivos dispuestos en el ámbito comunitario para la implementación de acciones de promoción y prevención, en modalidades individuales, grupales y colectivas, desarrolladas a partir de las necesidades en la atención a la población, principalmente desde una demanda sentida de algunos líderes e IE del municipio de Envigado, para la implementación de acciones enfocadas en la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones, por lo cual tres profesionales se encuentran desarrollando sus acciones, para ello, en cada uno de los informes de supervisión del año 2025, se presentará diferenciada la verificación de acciones enfocadas en promoción y prevención en mitigación de adicciones, la cual busca brindar acciones de sensibilización, escucha activa, psicoeducación grupal e individual en temas de prevención de las adicciones. Diferenciándose también de la estrategia Mitigación de las adicciones, puesto que dicha estrategia es realizada como parte de la contrapartida por un equipo interdisciplinario contratado directamente por el operador Centro Cita (Psicólogo, trabajador social, Psiquiatra, toxicólogo) y realiza orientaciones constantes basadas bajo la metodología MATRIX.

Con la implementación de la estrategia, se busca prevenir y mitigar las adicciones a través de acciones psicoeducativas brindadas a personas que se identifican con una situación de adicción, a sus familias y/o población general. Las acciones se desarrollan en modalidad de acompañamiento individual, familiar y /o grupal.

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la Estrategia psicoeducaciones en prevención de las adicciones, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes presentados por parte del asociado en su informe de gestión.

Tabla 5. Mitigación de las Adicciones.

Actividad	Cantidad	Observación
psicoeducaciones en prevención de las adicciones		En relación con los soportes presentados por el operador, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes y soportes del diligenciamiento en aplicativo Waysalud se presentó la cantidad de 78 actividades, sin embargo, en la verificación de soportes físicos, la supervisión avaló la cantidad de 77 actividades.

77

Relacionadas así:

- **Profesional 1:** 20 actividades
 Articulaciones institucionales Grupal: 3
 Psicoeducaciones individuales: 17
- **Profesional 2:** 19 actividades
 Psicoeducaciones individuales: 19
- **Profesional 3:** 38 actividades
 Psicoeducaciones individuales: 38

Cantidad Avalada: 77

Cabe anotar que, en su informe de gestión, el operador reportó la cantidad de 78 psicoeducaciones individuales, puesto que, refiere que el profesional 3 presentó una cantidad de 39 actividades, sin embargo, en listado de asistencia se evidenció la cantidad de 38 asistentes, por lo tanto, se avalan 38 sumado a 20 actividades del profesional 1 y 19 del profesional 2 para un total de 77.

Psicoeducaciones grupales: El operador reportó 8 psicoeducaciones grupales, de lo cual se realizó la verificación de soportes evidenciando listados de asistencias diligenciados y acta de ejecución de la actividad, a continuación, se presenta cuadro con la relación de actividades grupales avaladas.

8

Psicoeducaciones grupales					
Fecha	**Tema**	**Asistentes**	**Hora**	**Profesional**	**Observaciones**
13/02/2025	Acompañamiento Socialización Estrategia ZOE_ IE JOMAR	7	1:00 p. m.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK
17/02/2025	Socialización Operación Estrategia ZOE_ IE MUA	9	8:00 a. m.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK
3/02/2025	Articulación Apoyo a la Gestión	3	9:00 a. m.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK
3/02/2025	Articulación Apoyo a la Gestión	3	11:00 a. m.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK
3/02/2025	Presentación de Estrategia Mitigación de Adicciones	3	9:00 a. m.	Santiago Saenz	Acta; listado de asistencia OK
3/02/2025	Presentación de Estrategia Mitigación de Adicciones	3	11:00 a. m.	Santiago Saenz	Acta; listado de asistencia OK

Dado que las reuniones de presentación de la estrategia de Mitigación de las adicciones conllevan un mayor tiempo de preparación, coordinación de tiempos, búsqueda de

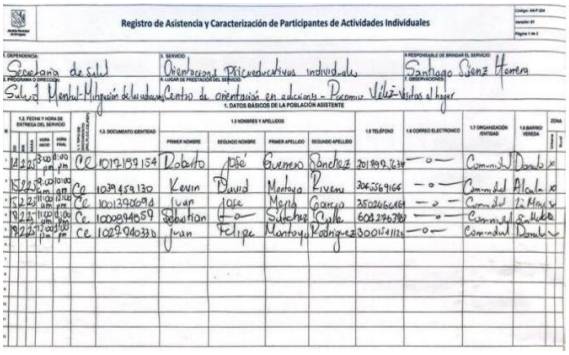
		actores, entre otras, cada actividad de presentación de la estrategia es avalada por 2. Lo cual se evidencia el 20250203 Alistamiento al Personal y 202502 Alistamiento al Personal por Estrategia.

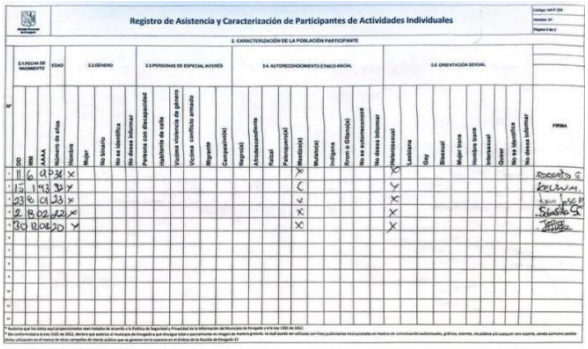
Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 85 actividades en el marco de la estrategia de Mitigación de las Adicciones.

Por lo tanto, se evidencia que operador asociado presentó en la base de datos el registro correspondiente a cada acompañamiento realizado, dónde se evidencian registros claros, concretos, con relación a situación del usuario, factores de riesgo, factores de protección, plan y manejo del acompañamiento, además se registra si se requiere o no seguimiento, cumpliendo así con lo solicitado en el lineamiento técnico.

A continuación, se presenta captura de pantalla de actividades reportadas en listados de asistencia y base de datos:


Registro de Asistencia y Caracterización de Participantes de Actividades Individuales


Registro de Asistencia y Caracterización de Participantes de Actividades Individuales



IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	madre y su abuela, expresa que su padre falleció hace
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	esposo. La Usuaria se desempeña como Auxiliar
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	cuenta con una actividad laboral estable, cuenta con
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	refiere algunas patologías de base cardiovasculares
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	laboral recurrente pero su ocupación principal es el
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	durante su trayecto de vida se desempeñó como docente
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	encuentra desempleado, cuenta con antecedentes de
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	esporádicamente visitado por uno de sus hermanos,
IESENCIAL		PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	internacionales y cursa el cuarto semestre, refiere que
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	antecedentes médicos de relevancia, nunca ha tenido
SITA	VISITA EN LA RESIDENCIA DEL USUARIO	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	actual pareja, se desempeña como programador.
SITA	VISITA DOMICILIARIA	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	pareja esporádicamente en la vivienda de su madre. El
SITA		PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	actual ha brindado apoyo a su hijo desde que tenía 8
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	enfermedad de base y previamente nunca habías sido
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	madre, hermano menor y abuelos. Su padre falleció hace
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	patologías de base y diagnóstico de ansiedad y
IESENCIAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN EN ADICCIONES	PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL	PERSONAS O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE	Empleado, cuenta con antecedentes clínicos de TDAH,

Fuente: Resultado de atención (Waysalud)_Feb25.

Por otra parte, se solicita al operador asociado mayor control con relación al diligenciamiento de registros de asistencia, dado que algún acompañamiento no concordó el registro en listado de asistencia con base de datos de usuarios atendidos.

Por último, se informa que con el apoyo a la supervisión se realizó reunión el día 24 de febrero de 2025, vía Meet, en la cual se establecieron acuerdos para entrega de soportes según lineamiento técnico.

En relación con la verificación de soportes de la estrategia Mitigación de las adicciones con el informe de supervisión del mes de enero/25 se recomendó lo siguiente:

- Presentar a la supervisión bases de datos de las actividades realizadas, esto es, la información que arroja el software con las atenciones realizadas y las variables solicitadas por la supervisión, en cuanto a datos demográficos y de identificación, de lo cual, para el presente mes, el operador presentó información relacionada con datos demográficos y de identificación de los usuarios atendidos, sin embargo, no presentó base de datos con la cantidad de actividades realizadas.
- Se recomienda tener en cuenta los soportes de actividades al día, con relación a la cantidad de actividades realizadas en psicoeducaciones individuales, para el presente mes, se evidenció una mayor concordancia, entre lo reportado en el informe de gestión con los listados de asistencia de las actividades realizadas en psicología y trabajo social, sin embargo, es importante tener en cuenta el diligenciamiento de encabezados y la cantidad de soportes como se encuentra en el informe de gestión.
- Se recomienda nuevamente que los soportes que se presentan deben coincidir con los reportes en el informe de gestión.

2.1.6 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA REDES DE APOYO COMUNITARIAS EN SALUD MENTAL EN LA ZONA 2.

Tabla 6. Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2.

Actividades	Cantidad	Observaciones
Identificación y priorización Unidades Residenciales	34	La mayor parte de las actividades desarrolladas durante el mes de febrero, apuntan al cumplimiento de la meta fijada en esta fase. Ahora bien, se desarrollaron llamadas a unidades residenciales para concertar visitas de socialización, se realizaron visitas a unidades residenciales con el fin de dar a conocer el proyecto y promover el diligenciamiento de la encuesta para la identificación de los hogares conformados por adultos mayores de 50 años. Se llevaron a cabo reuniones de socialización y concertación de acciones con líderes comunitarios e institucionales. Sumado a esto, con el objetivo de dar conocer de manera masiva la propuesta, se llevaron a cabo publicaciones en redes sociales de piezas publicitarias. Es importante mencionar que, se detectó que varias de las visitas realizadas a unidades residenciales destinadas a la identificación y priorización de estas, las cuales fueron sumadas a la meta de la segunda fase denominada "Caracterización de la Población". Se evidenció la ejecución de 4 sesiones adicionales a las reportadas por el operador; el profesional Esteban Rojas soporta la ejecución de 13 visitas efectivas a unidades residenciales, 6 actividades relacionadas con llamadas, 1 visita no efectiva a unidades residenciales, para un total de 20 actividades; sumado a esto, se constató la ejecución de 14 actividades ejecutadas por la profesional Mónica Otálvaro.
Caracterización-Visitas aplicación encuestas	5	Teniendo en cuenta que, durante el año 2024 en la Unidad Residencial Portal del Valle, se inició a la caracterización de los hogares que cuentan con integrantes a partir de los 50 años; este 2025 se da continuidad al proceso, lográndose caracterizar a cinco usuarios. Cabe mencionar que, en la segunda fase del proyecto, es donde se lleva a cabo la caracterización de la población adulta a partir de los 50 años, habitante de la zona 2 del municipio de Envigado.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 39 actividades en el marco de la estrategia de Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en La Zona 2.

Aspectos positivos en la ejecución

- Es de resaltar la respuesta positiva que ha tenido la comunidad frente al proyecto. Algunas personas han manifestado que la propuesta da respuesta a las necesidades de muchos adultos, especialmente los adultos mayores.
- Se ha avanzado significativamente en la identificación de los hogares integrados por adultos a partir de los 50 años.

Aspectos de mejora en la ejecución

- El operador no hace un reporte adecuado de las actividades de acuerdo con la fase actual del proyecto y al lineamiento técnico. Varias de las visitas a unidades residenciales reportadas como caracterización, dan cumplimiento realmente a la meta de la fase 1, denominada "identificación de unidades residenciales".
- Es importante que los profesionales asignados al proyecto realicen ajustes en la entrega del informe de ejecución y los soportes de las actividades. Se establecerá encuentro con el operador para definir las acciones a emprender.

2.1.7 ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN

Tabla 7. Actividades de Apoyo a la Gestión

Actividad	Entidad	Cantidad	Observación
Actividades ocupacionales de esquizofrenia	Asanafe	2	El operador asociado hace la entrega del informe que documenta y registra las actividades realizadas por ASANAFE del 01 al 28 de febrero, con el objetivo de brindar atención integral a familias y personas con esquizofrenia del municipio de Envigado. Durante el mes de febrero en las diferentes actividades desarrolladas, se abordan las siguientes temáticas: relaciones familiares, aceptación de la enfermedad y tratamiento farmacológico, ocupación del tiempo libre, estrategias para el control de las emociones, adquisición y fortalecimiento de nuevas habilidades. Sumado a lo anterior, se generan espacios artísticos denominados Artesanar- Manualidades, que facilitan el reconocimiento y desarrollo de habilidades a partir de la realización de actividades manuales (marroquinería, elaboración de bolsos, manejo de máquinas de coser). El operador hace la entrega de los soportes que sustentan el desarrollo efectivo de dos acciones, sin embargo, a partir de la revisión de las evidencias aportadas, se identificaron listados de asistencia con tachones e ítems sin diligenciar, frente a esto, se solicita realizar los ajustes pertinentes.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

Capacitación al Personal	Centro Cita	1	El 21 de febrero de 2025, desde las 2:00 pm a 4:00 pm, se llevó a cabo capacitación dirigida a los profesionales del Programa de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, dicho espacio tuvo como objetivo la implementación del botón de pánico en los dispositivos móviles de los profesionales, como herramienta de autocuidado. Tras validar los soportes aportados por el operador, se observa que el informe de la sesión de capacitación no es elaborado en el formato dispuesto para tal fin (AA-F-018), adicionalmente, no se hace entrega de listado de asistencia. De acuerdo con esto, se solicita la entrega del formato pendiente y la elaboración del informe en el formato indicado.
Campañas de sensibilización en Salud mental y prevención de las adicciones	Centro Cita	1	En el presente mes de ejecución el operador reporta que se realizó la campaña "Lucha contra la depresión" e3l día 13 de enero de 2025, en marcadas en la conmemoración del día mundial contra la depresión. Al verificar en la carpeta de anexos de la actividad, se evidencia la entrega, que da cuenta de la pieza publicitaria publicada.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 4 actividades de apoyo a la gestión.

2.1.8 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN

Tabla 8. Actividades de Apoyo Administrativo a la Gestión _ Coordinación Administrativa

Actividad (Coordinación)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Participar de las jornadas de inducción, capacitación reuniones generales del equipo.	4	Centro de Escucha, Mitigación de las adicciones, Línea de salud Mental, Prevención del Suicidio y Apoyo a la Gestión, con el fin de dar de forma articulada con la líder técnica de cada estrategia, directrices claras y unificadas en relación con la dinámica, objetivos y metas de las estrategias.	El operador asociado reportó para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, dieciocho (18) actividades en el marco de las actividades contractuales de la coordinación administrativa, realizando la entrega de los soportes correspondientes. Tras la verificación en la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones del coordinador general.
		Se asiste a Reunión mensual de Prevención del suicidio, ZOE, PP zona 2, Mitigación y Línea de Atención en Salud Mental	
		Se asiste a reuniones de presentación de la estrategia ZOE programadas en 12 Instituciones educativas públicas del municipio	
		Se asiste el 21 de febrero a comité técnico de salud mental	

Actividad (Coordinación)	Cantidad	Reporte	Observaciones
2. Gestión de procesos de planeación para la ejecución de las estrategias del Dirección de Salud mental y Prevención de las adicciones	6	Se proyecta plan de trabajo anual para las diferentes estrategias y acciones contempladas en plan Operativo, así como la elaboración de plantilla para control de acciones mensuales por profesional y estrategia.	
		Se articula proceso de canalizaciones con profesional Gésis, auxiliar administrativa y profesionales de apoyo a la coordinación, con el fin de tener un mejor control de estas, una mejor trazabilidad con mejor calidad del dato y una atención más oportuna de los usuarios que demandan servicios de salud mental	
		Se elabora cronograma mensual de turnos para la línea de atención en salud mental- Mes febrero	
		Se elabora plantilla de programación de acciones grupales o colectivas para seguimiento a las diferentes estrategias y profesionales.	
		Lo anterior, se articula en carpeta compartida por estrategias	
		Se asiste a reunión de conciliación de factura del convenio de asociación.	
3. Elaborar y presentar Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables, por cada estrategia del Convenio Madre	1	Se proyecta plan de trabajo anual para las diferentes estrategias y acciones contempladas en plan Operativo y otras acciones conexas que contribuyen a un adecuado desarrollo del convenio, el cual se presentan como evidencia	

Actividad (Coordinación)	Cantidad	Reporte	Observaciones
4. Revisión y verificación de los informes entregados por el talento humano que hace parte del convenio de asociación, que den cuenta de la ejecución efectiva de las diferentes estrategias según especificaciones del lineamiento técnico operativo.	1	Se realiza revisión de informes técnicos de la Línea de Atención en salud Mental y Mitigación de las Adicciones, así como, se realiza verificación de entregables en aplicativo y base de datos correspondientes. Asimismo, se realiza reunión con los profesionales de apoyo a la coordinación que verifican los informes de las demás estrategias	
5. Presentar los informes establecidos o que le sean requeridos en cualquier momento por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado.	1	Se elabora informe mensual de Línea de Atención en Salud mental e informe de gestión general del programa de salud mental para el periodo de febrero	
6. Controlar y gestionar el cumplimiento de las metas para que estos se ejecuten de conformidad con los planes y programas establecidos en el Convenio	1	Se tiene comunicación permanente con los profesionales de las estrategias, así como, con los profesionales de apoyo a la coordinación y el equipo técnico de la Secretaría, con el fin de fortalecer el trabajo articulado y efectivo para las diferentes estrategias en la consecución de objetivos para las mismas.	
7. Revisar y dar el visto bueno a los informes, y al número de actividades reportadas en las cuentas de cobro de los contratistas del convenio de asociación	1	Se hace proceso de revisión y verificación de acciones y se pasa a Yolima, financiera de Centro Cita, formato con cifras de lo validado para cada profesional, lo que da lugar a las cuentas de cobro de los profesionales. Adicionalmente, se comparte link para que cada profesional cargue la cuenta de cobro correspondiente	

Actividad (Coordinación)	Cantidad	Reporte	Observaciones
8.Realizar seguimiento a los profesionales en cuanto a plazos de entrega, cantidad y calidad de sus obligaciones	1	Se hace revisión en calidad y cantidad de las acciones realizadas por La línea de Atención en salud Mental y Mitigación de las Adicciones haciendo los ajustes y recomendaciones cuando hay lugar a ello. Asimismo, se realiza reunión con los profesionales de apoyo a la coordinación que verifican los entregables de las demás estrategias.	
9. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas	1	Se remiten canalizaciones a las diferentes estrategias de salud mental y se hace seguimiento a las mismas	
10. Gestionar la entregar oportunamente a los profesionales y personal que ejecutara el programa, los elementos de identificación personal, carnet, dispositivos tecnológicos, insumos que cumplan con las especificaciones de la alcaldía de Envigado	1	Se realiza solicitud a Paola Vanegas como enlace de Centro Cita sobre los insumos que requieren los profesionales para el desarrollo de sus acciones	
11.Entregar en los primeros cinco días calendario de cada mes, los informes mensuales y el informe acumulado final, que son propios del desarrollo del objeto contractual.	1	Se envía informe mensual a Centro Cita de forma oportuna, para que, a su vez, el operador remita en tiempo prudencial informe de gestión a la Secretaría de Salud	

Tabla 9. Actividades de Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Sistemas de Información

Actividad (GESIS)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Entrega mensual de cronograma proyectado de trabajo, el cual deberá contar con aprobación del Coordinador del Proyecto. De ser necesario realizar modificación al cronograma, estas deben ser socializadas al coordinador del Proyecto.	0	No aplica para este periodo	El operador asociado reportó para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, dieciocho (18) actividades contractuales del profesional, se ha realizado la entrega de los siguientes soportes: listas de asistencia, actas de reunión, plantillas en PDF, respuestas a solicitudes, informes, capturas de pantalla de correos con respuestas a solicitudes y bases de datos en Excel. Asimismo, al verificar la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la entrega satisfactoria.
2. Coordinar los informes de suicidios e intentos de suicidios enviados semanalmente a la secretaria de Despacho y a la dirección de Gestión del conocimiento.	3	Informe intentos de suicidio y suicidios 5/feb/2025 Informe intentos de suicidio y suicidios 12/feb/25 Informe intentos de suicidio y suicidios 19/feb/25	
3.Apoyar las sensibilizaciones a los funcionarios de la Dirección de Salud Mental en el manejo de los aplicativos existentes, garantizando la adecuada utilización de estos	1	Se realizó el apoyo a la capacitación realizada sobre el funcionamiento del aplicativo a los nuevos profesionales del programa	
4.Realizar seguimiento y monitoreo a la calidad del dato en los informes enviados por los funcionarios de cada una de las estrategias de la Dirección de Salud Mental	1	Respuesta a solicitudes realizadas por los profesionales, en cuanto al aplicativo Way Salud	
5. Apoyar la generación de datos de salud mental y el análisis de estos, necesarios para la publicación de la situación en salud municipal y por zonas en el Municipio de Envigado.	0	No aplica para este periodo	
6.Apoyar a la Dirección de Salud Mental y Adicciones y a la Coordinación del proyecto en el análisis y procesamiento de información en salud mental, generando datos que posibiliten la planeación de actividades y estrategias para la atención en el Municipio de Envigado	3	Procesamiento de las bases de datos enviadas desde SIVIGILA y otras fuentes (Bomberos) para consolidación semanalmente de los intentos de suicidio por residencia y ocurrencia. -Caracterización Poblacional 2024 -Consolidado de intentos de suicidio 2024	

Actividad (GESIS)	Cantidad	Reporte	Observaciones
7. Apoyar la realización de los diferentes informes que se generan desde la Dirección de Salud Mental a entes internos como externos a la administración municipal.	0	No aplica para este periodo	
8. Apoyar el reporte y seguimiento de los indicadores de salud mental, así como el seguimiento al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo y plan territorial de salud.	1	Listados de asistencias de las reuniones de apoyo	
9. Apoyar y gestionar los procesos relacionados con la plataforma de manejo de información que se tenga contemplada para dar cumplimiento al sistema de información del programa de salud mental y adicciones.	1	Solicitudes al equipo de desarrollo Waysalud	
10.Conformar bases de datos, registros administrativos y de seguimiento donde se capture y documente la información de los beneficiarios y la prestación de servicios brindados a estos, desde las diferentes estrategias de intervención que se implementan.	1	Bases de datos de cada una de las estrategias con registros validados hasta el 25 de febrero de 2025	
11. Apoyar validación de los instrumentos de captura y consolidación de información para que cumplan con los lineamientos técnicos estipulados por el equipo de profesionales de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado y toda la normatividad asociada al tratamiento y manejo de datos (Ley 1581 de 2012).	1	Procesamiento, actualización y configuraciones de la nueva base de datos de la línea de salud mental y BD de canalizaciones (En proceso)	
12. Cuando se realicen reuniones, deberá presentar acta de reunión en la cual se presta el apoyo técnico con su respectivo listado de asistencia. En caso de ser capacitación, evaluación de satisfacción.	1	Constancias de las reuniones presentes.	

Actividad (GESIS)	Cantidad	Reporte	Observaciones
13.. Apoyar las funciones que se le asignen desde la dirección para el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de salud mental en la Secretaría de Salud	2	Envío de plantillas y tamizajes para el nuevo aplicativo que está en construcción. Backup de la información del año 2024	
14.. Realizar planes de acción y mejoramiento frente a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato y/o el representante de la entidad	0	No aplica para este periodo	
15.Presentar informe mensual con las evidencias de las actividades realizadas y el soporte de pago de la seguridad social integral, dentro de los tiempos establecidos por la Institución	1	Realizado de acuerdo con la estructura que se tiene	
16.Presentar cuenta de cobro de manera mensual, en el formato establecido por la Corporación Centro CITA – Salud Mental, con los respectivos soportes de ejecución de actividades.	1	Realizado de acuerdo con la estructura que se tiene	
17.Realizar Informe final de las acciones realizadas durante la vigencia del contrato.	1	No aplica para este periodo	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025

Tabla 10. Actividades de Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 1

Actividad (Apoyo Asesor 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Seguimiento compromisos de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	1	Realizo seguimiento de compromisos adjuntando la evidencia correspondiente	El operador asociado reportó para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, catorce (14) actividades, se ha realizado la entrega de los siguientes soportes: listas de asistencia, actas de reunión e informes. Asimismo, al verificar la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la entrega satisfactoria.
2. Revisar y ajustar el documento técnico de la propuesta de proyecto antes de su entrega a la Gobernación.	2	Realizo documento técnico adjuntando la evidencia correspondiente	
3. Revisar los avances y la gestión de las acciones de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	1	Se hicieron los avances correspondientes a las acciones de la dirección	
4. Revisar y completar el formato de la Política Pública de Familia con la información	1	Desarrollo el formato de política pública con la	

correspondiente al componente de salud mental		información correspondiente
5. Revisar y ajustar el formato de recolección de información de la Línea de Salud Mental.	1	Realizo el formato de recolección de información de la línea de salud mental
6. Revisar y ajustar las fichas técnicas de los indicadores de resultado definidos en el Plan de Desarrollo, asegurando su adecuada medición para el año 2024.	5	Ejecuto y ajusto fichas técnicas de los indicadores correspondientes para la adecuada medición.
7. Organizar la información de los indicadores de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones con el fin de dar respuesta al seguimiento de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones y la Política Pública de Familia	2	Desarrollo información de indicadores dándole seguimiento a la política pública de salud mental
8. Presentar al equipo de la estrategia de Prevención del Suicidio la estructura de planificación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.	1	Presento estrategias al equipo de prevención del suicidio para la política publica

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025

Tabla 11. Actividades de Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 2

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Participar de las jornadas de inducción y reuniones generales del equipo	1	Se realizó la presentación de conceptos básicos de las adicciones, para actualizar las problemáticas contemporáneas que tienen las adicciones. Esto se concertó en reunión con los profesionales de mitigación de las adicciones.	El operador asociado reporta actividades con sus respectivas evidencias relacionadas a las obligaciones contractuales. Se recomienda al operador enfatizar al profesional la importancia de documentar y registrar evidencias de cada actividad realizada, conforme a las obligaciones contractuales establecidas. Adicionalmente, se reporta veintiocho (28) psicoeducaciones individuales de Mitigación de las Adicciones.
2. Ejecutar las actividades propias de la prestación de sus servicios profesionales, para asesorar y apoyar a la Corporación Centro CITA – Salud Mental y Adicciones en el desarrollo del convenio de asociación celebrado con la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	1	Durante el mes de febrero de 2025 se realizaron las actividades de asesoría y apoyo frente a la revisión de los informes de gestión de los contratistas de la estrategia de Mitigación de las Adicciones (Santiago Saenz, Sammir Mustafa).	

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
3. Elaborar y presentar el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables, por cada estrategia del Convenio Madre	1	Se realizó al apoyo a la elaboración y seguimiento de los lineamientos técnicos de la estrategia de Mitigación de las Adicciones	
4. Asesorar en la preparación, elaboración y presentación adecuada y oportuna del informe de gestión del componente de Mitigación de las Adicciones del operador asociado Corporación Centro CITA	1	Se realizó el apoyo en la elaboración del informe correspondiente a la estrategia de mitigación de las adicciones	
5. Asesorar casos de psicoeducación en psicología que le sean asignados por operador asociado Corporación Centro CITA en el componente de Mitigación de las Adicciones.	28	Se realizaron veintiocho (28) psicoeducaciones en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos	
6. Acompañar en las actividades grupales, jornadas, campañas y eventos masivos asignados al operador asociado Corporación Centro CITA, en referencia a la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	1	Elaboración de psicoeducación grupal con el equipo de Salud Pública de la Secretaría de Salud, donde se promueven pautas para la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Aquí también se concertó la agenda para realizar talleres con las otras direcciones-	
7. Asesorar y apoyar en la generación de informes requeridos al operador asociado por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones del componente de Mitigación de las Adicciones	1	Se realizó el apoyo en la elaboración del informe correspondiente a la estrategia de mitigación de las adicciones	
8. Asesorar en la gestión de las respuestas a las PQRS que sean solicitadas a la Corporación Centro CITA por la Dirección de Salud Mental.	0	No aplica para este periodo	

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
9. Apoyar y asesorar la gestión técnica y administrativa del convenio de asociación, en referencia a las estrategias de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	1	Asistencia a la reunión mensual de mitigación de las adicciones, donde se han abordado aspectos relacionados a la pertinencia de los usuarios que han asistido al Centro de Orientación de las adicciones, pues se ha observado que llegan personas con patologías de alto riesgo, patologías duales, o personas que no tienen problemas relacionados al consumo de sustancias psicoactivas. mitigación de adicciones hasta la fecha y planificar las actividades futuras para el cumplimiento de las metas establecidas.	
10. Apoyar la consolidación del informe del componente de Mitigación de las Adicciones	1	Se realizó el apoyo en la elaboración del informe correspondiente a la estrategia de mitigación de las adicciones	
11. Apoyar en el seguimiento a los profesionales en cuanto a plazos de entrega, cantidad y calidad de sus obligaciones en el componente de Mitigación de las Adicciones	1	Durante el mes de febrero de 2025 se realizaron acompañamientos a los profesionales de la estrategia de Mitigación de las Adicciones.	
12. Recibir y diligenciar los documentos relacionados con los asuntos de sus actividades	1	Durante el mes de febrero de 2025 recibe por parte del equipo de Mitigación de las Adicciones los documentos relacionados a la gestión correspondiente. Igualmente se realizó el diligenciamiento de los documentos relacionados a las actividades	
13. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas o que requieran de información y direccionarlos donde corresponda	28	Se realizaron veintiocho (28) psicoeducaciones en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos	
14. Atender las directrices y condiciones técnicas que, de la Corporación Centro CITA – Salud Mental, manteniendo una relación de articulación permanente con los profesionales de enlace técnico y administrativo; así como con la supervisión del contrato	1	Durante el mes de febrero de 2025 se realizaron acompañamientos a los profesionales de la estrategia de Mitigación de las Adicciones.	

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
15. Presentar informe final del contrato, sobre el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento del objeto contractual, especificando resultados cualitativos y cuantitativos	1	El 25 de febrero de 2025, se hace entrega del informe de gestión correspondiente a las funciones realizadas durante el mes de febrero de 2025.	
16. Las demás funciones que le correspondan según los objetivos y naturaleza del objeto contractual, así como las que el CONTRATANTE le indique	1	Se realizó la presentación de conceptos básicos de las adicciones, para actualizar las problemáticas contemporáneas que tienen las adicciones. Esto se concertó en reunión con los profesionales de mitigación de las adicciones.	
17. Realizar actividades individuales y grupales de mitigación de las adicciones.	28	Se realizaron veintiocho (28) psicoeducaciones en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025

Tabla 12. Actividades de Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo 1

Actividad (Administrativo 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Manejar la gestión de documentos, el archivo administrativo, la correspondencia, actas y demás documentos del proyecto	1	Se realizó la recolección y organización del archivo físico	El operador asociado reportó para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, doce (12) actividades, se ha realizado la entrega de las evidencias por medio de captura de pantalla de correos electrónicos de las acciones realizadas como; canalizaciones recepción y envío de canalizaciones de servicios, usuarios convocados al grupo de duelo, solicitudes de materiales, sin embargo es importante resaltar la importancia de realizar informe detallado de cada actividad y organizar las acciones en carpetas por obligación lo cual se solicita que cada uno de los contratista realice descripción de cada una de las obligaciones con el soporte correspondiente.
2. Ingresar los datos a tiempo en las bases de datos de las estrategias que les corresponde.	1	Se realizó el ingreso de las canalizaciones a la BD de Prevención del suicidio, Centro de Escucha, ZOE, ASANAFE	
3. Construcción de base de datos de usuarios atendidos	1	Se realizó la construcción de base de datos de mitigación 2025	
4. Recibir las canalizaciones y/o remisiones de las diferentes estrategias y gestionar la entrega correspondiente para la atención oportuna de los usuarios.	1	Se realizó el seguimiento al correo electrónico de las canalizaciones e ingresarlas a la base de datos correspondiente	

5. Ingreso de canalizaciones de Sivigila.	1	Se realizó la asignación de casos a cada profesional correspondiente de la estrategia de prevención del suicidio	
6. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas	1	Se hizo la remisión de las canalizaciones por medio del correo electrónico a la estrategia requerida	
7. Atender personalmente a los usuarios y visitantes que requieran de información y direccionarlos donde corresponda lo	1	Se realizó la orientación al usuario que llega de manera presencial a la sede por información y remiten con la estrategia correspondiente.	
8. Ingreso de usuarios a la base de datos que ingresan para grupo de duelo.	1	Se realizó el ingreso usuarios a la base de datos de las diferentes estrategias, incluyendo los grupos de duelo y mantenerlas actualizadas.	
9. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	1	Se realizó listado con la recolección del pedido mensual de materiales solicitados de cada profesional.	
10. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	1	Se organizó y se entregó oportunamente de los materiales solicitados para cada actividad	
11. Asegurar el uso adecuado y completo del aplicativo MEDIFOLIOS y/o otro sistema de información que se implemente para sistematizar la información del programa de salud mental y adicciones.	1	Se realizó el agendamiento de los usuarios que recibirán orientaciones psicosociales por el componente de Mitigación, en Centro de Orientación para las Adicciones, Pacomio Vélez	

12. Agendar, programar y confirmar grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones (incluyendo programas como "Transfórmate", "Mascotas compañeras de vida", "Respiro y medito: Manejo del estrés", entre otros) y las demás estrategias del programa	1	Se confirmó y se reprogramó a las a través de la línea de WhatsApp el agendamiento de los grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones.	
13. Garantizar que la información del DRIVE dispuesto para las estrategias, incluyendo Mitigación esté actualizada, disponible y verificada de MANERA SEMANAL.	0	No aplica para este periodo	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025

Tabla 13. Actividades de Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo (Beatriz Omaira Monsalve)

Actividad (Administrativo 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Manejar la gestión de documentos, el archivo administrativo, la correspondencia, actas y demás documentos del proyecto	1	Se realizó la recolección y organización del archivo físico administrativo, la correspondencia, actas y demás documentos del proyecto	El operador asociado reporta la ejecución de quince (15) actividades. Su ejecución se evidencia a través la captura de pantalla de correos electrónicos de las acciones realizadas como; canalizaciones recepción y envío de canalizaciones de servicios, usuarios convocados al grupo de duelo, solicitudes de materiales, sin embargo es importante resaltar la importancia de realizar informe detallado de cada actividad y organizar las acciones en carpetas por obligación lo cual se solicita que cada uno de los contratista realice descripción de cada una de las obligaciones con el soporte correspondiente.
2. Ingresar los datos a tiempo en las bases de datos de las estrategias que les corresponde.	4	Se realizó el ingreso de las canalizaciones a la BD de Prevención del suicidio, Centro de Escucha, ZOE, ASANAFE	
3. Construcción de base de datos de usuarios atendidos	1	Construcción de base de datos de mitigación 2025	
4. Recibir las canalizaciones y/o remisiones de las diferentes estrategias y gestionar la entrega correspondiente para la atención oportuna de los usuarios.	1	Se realizó el seguimiento del correo electrónico de las canalizaciones e ingresarlas a la base de datos correspondiente	
5. Ingreso de canalizaciones de Sivigila.	1	Se realizó la asignación de casos a cada profesional correspondiente de la estrategia de prevención del suicidio	
6. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas	1	Se realizó la remisión por correo electrónico de las canalizaciones por medio	

		del correo electrónico a la estrategia requerida	
7. Atender personalmente a los usuarios y visitantes que requieran de información y direccionarlos donde corresponda lo	1	Se realizó la orientación al usuario que llega de manera presencial a la sede por información y remiten con la estrategia correspondiente.	
8. Ingreso de usuarios a la base de datos que ingresan para grupo de duelo.	1	Se ingresaron usuarios a la base de datos de las diferentes estrategias, incluyendo los grupos de duelo y mantenerlas actualizadas.	
9. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	1	Se elaboró el listado con la recolección del pedido mensual de materiales solicitados de cada profesional.	
10. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	1	Se organizó y se entregó de manera oportuna de los materiales solicitados para cada actividad.	
11. Asegurar el uso adecuado y completo del aplicativo MEDIFOLIOS y/o otro sistema de información que se implemente para sistematizar la información del programa de salud mental y adicciones.	1	Se hizó el agendamiento los usuarios que recibirán orientaciones psicosociales por el componente de Mitigación, en Centro de Orientación para las Adicciones, Pacomio Vélez	
12. Agendar, programar y confirmar grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones (incluyendo programas como “Transfórmate”, “Mascotas compañeras de vida”, “Respiro y medito: Manejo del estrés”, entre otros) y las demás estrategias del programa	1	Se confirmó y se reprogramó a las a través de la línea de WhatsApp el agendamiento de los grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones.	
13. Garantizar que la información del DRIVE dispuesto para las estrategias, incluyendo Mitigación esté actualizada, disponible y verificada de MANERA SEMANAL.	0	No aplica para este periodo	

2.1.2 RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Tabla 14. Prestación Servicios

Estrategia	Nombre Completo	Cédula
Línea de Atención a Emergencias	Alejandra Betancur Muñoz	43.616.485
Línea de Atención a Emergencias	Angie Alexandra Quintero Londoño	1.037.636.676
Línea de Atención a Emergencias	Beatriz Elena Botero Calle	42.894.525
Línea de Atención a Emergencias	Beatriz Elena Ramírez Gómez	43.513.545
Línea de Atención a Emergencias	Diana Marcela Vanegas Bolívar	1.037.580.169
Línea de Atención a Emergencias	Ludibia Baena Garcia	43.654.115
Línea de Atención a Emergencias	Luisa Maria Correa Bedoya	1.037.599.326
Zona de Orientación Escolar	Natalia Valencia Morales	1.036.620.508
Zona de Orientación Escolar	Maria Paulina Serna Rendon	1.037.637.795
Zona de Orientación Escolar	Diana Sofia Gómez Villegas	1.037.576.679
Zona de Orientación Escolar	Estefanía Duque Tapias	1.037.664.757
Zona de Orientación Escolar	Diana Marcela Marín Rodríguez	32.299.785
Zona de Orientación Escolar	Beatriz Elena Botero Calle	42.894.525
Zona de Orientación Escolar	Maria Fernanda Estrada Correa	1.039.471.977
Zona de Orientación Escolar	José David Martínez Zuleta	8.162.120
Zona de Orientación Escolar	Daniela Rendón Carrasquilla	1.020.482.708
Zona de Orientación Escolar	Laura Isabel Sánchez Isaza	1.027.886.644
Zona de Orientación Escolar	Pablo Andres Corrales Mesa	98.668.071
Zona de Orientación Escolar	Maria Victoria Restrepo Velez	42.824.951
Zona de Orientación Escolar	Paola Alejandra Romero Gonzalez	1.037.597.025
Zona de Orientación Escolar	Maripaz Agudelo Londoño	1.044.432.364
Zona de Orientación Escolar	María Alicia Rojas Jaramillo	43.873.823
Zona de Orientación Escolar	Jerónimo Uribe Aránzazu	1.002.652.985
Prevención del Suicidio	Antonio Arango Aristizábal	1.037.654.671
Prevención del Suicidio	Marianna Correa Garcia	1.007.222.382
Prevención del Suicidio	Juliana Correa Hoyos	1.152.199.779
Prevención del Suicidio	Valentina Restrepo Rojas	1.037.645.735
Centro de Escucha	Carol Daniela Rueda Estupiñán	1.152.221.681
Centro de Escucha	Maria Lizeth Montoya Correa	1.037.610.357
Centro de Escucha	Lina Marcela Medina Arango	43.870.418
Centro de Escucha	Jhon Jeile Gaviria Agudelo	71.273.039
Centro de Escucha	Aura Maria Vargas Galeano	1.036.662.754
Centro de Escucha	Daniela Diaz Muñoz	1.037.663.559
Centro de Escucha	Diana Alejandra Pineda Giraldo	24.397.536
Centro de Escucha	Natalia Maria Álvarez Hurtado	32.240.598

Estrategia	Nombre Completo	Cédula
Centro de Escucha	Mariana Sofia Meneses Hernández	1.037.635.695
Centro de Escucha	Melina Arboleda Acevedo	43.876.383
Centro de Escucha	Alejandro Tangarife Vasquez	1.037.648.765
Redes de Apoyo PP Zona 2	John Esteban Rojas Ramírez	1.128.398.725
Redes de Apoyo PP Zona 2	Monica Marcela Otalvaro Guerra	1.038.093.882
Apoyo Administrativo	Angélica María Salazar Gaviria	43.842.422
Apoyo Administrativo	Kevin Mauricio Bermúdez Patarroyo	1.017.265.481
Apoyo Administrativo	Monica Adriana Ruiz Tuberquia	43.828.877
Apoyo Administrativo	Manuela Villegas Ossa	1.000.870.254
Apoyo Administrativo	Beatriz Oliva Ruiz Monsalve	43.362.077
Apoyo Administrativo	Carleone Londoño Gutiérrez	8.359.449
Mitigación de las Adicciones	Sammir Abdel Mustafa Fernández	1.037.614.466
Mitigación de las Adicciones	Santiago Sáenz Herrera	1.017.253.377

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.3 RELACIÓN EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

Tabla 15. Ejecución Física

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONVENIO 2025						
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	1575	229	14,54%	0	229
Autópsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	8	0	0,00%	0	0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	5624	608	10,81%	0	608
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	4495	490	10,90%	0	490
Linea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	1664	556	33,41%	311	245
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	610	85	13,93%	0	85
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	320	39	12,19%	0	39
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	9	2	22,22%	0	2
	Encuentro Académico	1	0	0,00%	0	0
	Unidad móvil	10	0	0,00%	0	0
	Campañas de Sensibilización	8	1	12,50%	0	1
	Capacitación al Personal	4	1	25,00%	0	1
	Festival de Salud Mental	6	0	0,00%	0	0
	Desarrollo Software	1	1	100,00%	1	0
TOTAL		**14335**	**2012**	**14,04%**	**312**	**1700**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se desarrollaron 1,700 actividades del Convenio 2025, lo que resulta en un total de 2,012 actividades ejecutadas, correspondientes al 14.04%.

Tabla 16. Ejecución Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 2025						
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	$ 225.382.500	$ 32.769.900	14,54%	$ 0	$ 32.769.900
Autopsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	$ 11.200.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	$ 676.145.400	$ 73.096.800	10,81%	$ 0	$ 73.096.800
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	$ 450.763.095	$ 49.137.690	10,90%	$ 0	$ 49.137.690
Línea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	$ 180.306.048	$ 60.246.492	33,41%	$ 33.699.027	$ 26.547.465
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	$ 90.152.510	$ 12.562.235	13,93%	$ 0	$ 12.562.235
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	$ 90.152.640	$ 10.987.353	12,19%	$ 0	$ 10.987.353
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	$ 103.950.000	$ 23.100.000	22,22%	$ 0	$ 23.100.000
	Encuentro Académico	$ 50.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Unidad móvil	$ 10.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Campañas de Sensibilización	$ 71.200.000	$ 8.900.000	12,50%	$ 0	$ 8.900.000
	Capacitación al Personal	$ 28.896.000	$ 7.224.000	25,00%	$ 0	$ 7.224.000
	Festival de Salud Mental	$ 121.081.998	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Desarrollo Software	$ 119.000.000	$ 119.000.000	100,00%	$ 119.000.000	$ 0
Costos Indirectos	Apoyo Administrativo a la Gestión	$ 254.813.136	$ 31.851.642	12,50%	$ 0	$ 31.851.642
	Servicios Públicos y Datos Móviles	$ 47.360.000	$ 2.315.580	4,89%	$ 0	$ 2.315.580
	Tablet (Alquiler)	$ 3.840.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Papelería y Fotocopias	$ 193.600.000	$ 2.313.450	1,19%	$ 1.286.400	$ 1.027.050
	Uniformes	$ 8.260.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Transporte	$ 9.000.000	$ 572.400	6,36%	$ 0	$ 572.400
TOTAL		**$ 2.745.103.613**	**$ 434.077.542**	**15,81%**	**$ 153.985.427**	**$ 280.092.115**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutó del Convenio 2025 un valor de ($280.092.115) doscientos ochenta millones noventa y dos mil ciento quince pesos m.l., lo que resulta en un total de ($ 434.077.542) cuatrocientos treinta y cuatro millones setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos m.l., correspondientes al 15.81% del valor del convenio (aporte municipio de Envigado).

2.1.5 CONTRAPARTIDA

2.1.5.1 Mitigación de las Adicciones

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la estrategia Mitigación de las adicciones, se informa que el operador comenzó con la ejecución de actividades propias de la estrategia a partir del 15 de enero de 2025, a través del acompañamiento en psicoeducaciones individuales y grupales por parte de profesionales en psicología, trabajo social y psiquiatría a los usuarios y familias que presentan dificultades asociadas a las adicciones. La supervisión informa que a partir de los soportes que presentó el operador asociado en su informe de gestión, detalla la ejecución realizada por parte de la estrategia en Mitigación de las adicciones; con lo siguiente:

Presentó cuadro con canalizaciones recibidas durante el presente mes, base de datos con la cantidad de usuarios atendidos, e información acerca de las inasistencias durante el mes de febrero de 2025. Con lo cual, la supervisión realizó el proceso de verificación de soportes, correspondientes a listados de asistencia diligenciados por los beneficiarios a las actividades y base de datos con la información de los usuarios.

- Canalización en Mitigación de adicciones: En su informe de gestión, el operador asociado brindó una información amplia y detallada en relación con las canalizaciones presentadas durante el mes de febrero (35), de lo cual llama la atención que en su mayoría (21) se realizaron a través de la Secretaría de Salud, esto es, que, en su mayoría, los usuarios acuden a buscar orientación directamente a la Secretaría de Salud.

- Cumplimiento de Citas: Por otra parte, se informa también, que el asociado en su informe de gestión brindó un análisis detallado en relación con las inasistencias a nivel general y por especialidad, de lo cual se resalta las estrategias realizadas por parte del operador con relación al refuerzo en las confirmaciones de asistencia, y educación al usuario frente a la importancia del cumplimiento de citas, lo que refleja a la fecha según su informe de gestión de un 77% de cumplimiento en las citas a nivel general.

 Por otra parte, la supervisión informa que se encuentra presta a la participación de acciones enfocadas en mejorar el cumplimiento de citas mediante llamados de motivación a los usuarios, y otras estrategias que puedan surgir en las reuniones de equipo técnico.

- Caracterización de usuarios: Se evidenció que el informe de gestión brinda información de los usuarios atendidos en la estrategia por sexo, rangos de edad y zonas.

 Se informa que a la fecha el operador asociado no presenta base de datos con la información general diligenciada de cada una de las actividades realizadas (base de datos que arroja el software).

A continuación, se relaciona información sobre las verificaciones realizadas durante el mes de febrero de 2025, los soportes se encuentran archivados en drive:

Tabla 17. Verificación Actividades Mitigación de las Adicciones (Contrapartida).

Verificación Psicoeducaciones Individuales – febrero 2025			
Actividad	**Profesional**	**Inicial**	**Seguimiento**
Psicoeducación Individual Psicología	María Fernanda	9	24
Psicoeducación Individual Psicología	Ingris Betancur	15	64
Psicoeducación Individual en psiquiatría	Alberto Ulloa	14	24
Psicoeducación Individual en trabajo social	Patricia Pinzón	15	21
Total		**53**	**133**

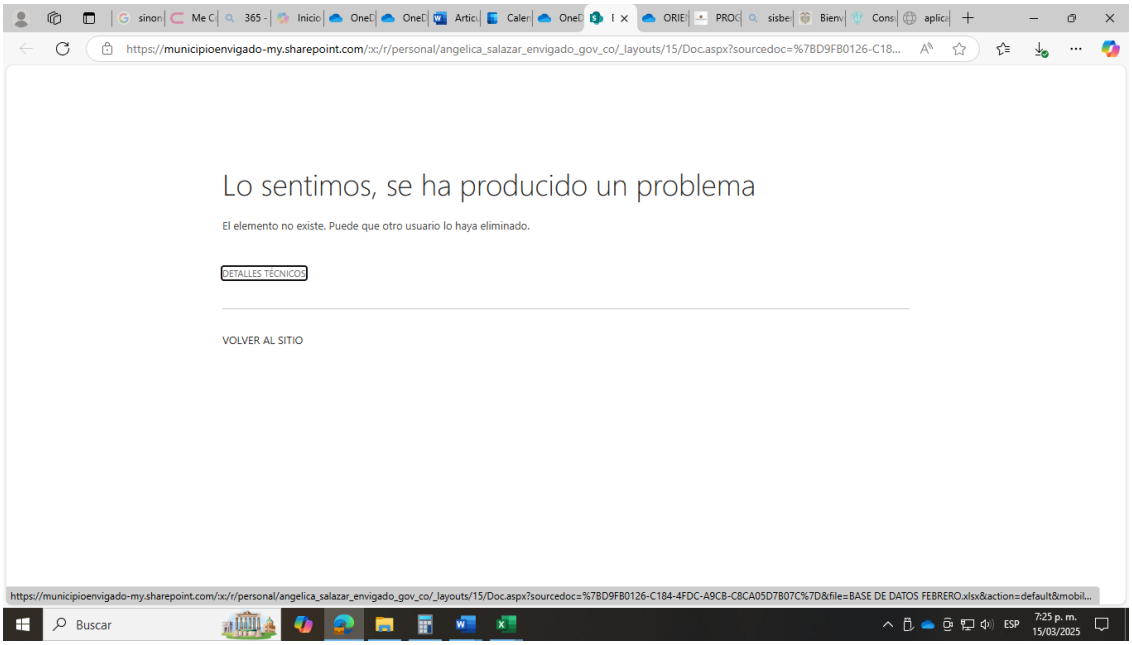
Verificación Grupos de Apoyo – febrero 2025					
Tema	**Profesional**	**Cant.**	**Actividad**	**Fecha**	**Hora**
Prevención de recaídas	David Bravo	10	1	31/01/2025	SD
Habilidades de afrontamiento	Santiago Galeano	9	1	7/02/2025	9:00 a.m.
Adicciones y salud mental	Mariana Martínez	4	1	7/02/2025	3:00 p.m.

Verificación Grupos de Apoyo – febrero 2025					
Tema	**Profesional**	**Cant.**	**Actividad**	**Fecha**	**Hora**
Construcción de un estilo de vida saludable	Santiago Galeano	8	1	14/02/2025	9:00 a.m.
Proyecto de vida y reinserción social	Mariana Martínez	6	1	14/02/2025	3:00 p.m.
Habilidades de afrontamiento	Santiago Galeano	7	1	2/02/2025	3:00 p.m.
Habilidades de afrontamiento	Mariana Martínez	4	1	21/02/2025	9:00 a.m.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

Las tablas anteriores corresponden a la verificación realizada a los soportes que entrega el operador con el informe de gestión que, para el presente mes, como son listados de asistencia físicos firmados por los participantes. A continuación, se presentan las siguientes observaciones.

- El operador asociado no presenta base de datos de los registros de asistencia de los usuarios a las actividades, esta observación se evidenció desde el mes de enero de 2025, sin embargo, a la fecha no se presenta. Según el informe de gestión en su página 62 refiere un enlace con la base de datos de usuarios, sin embargo, no se evidencia. A continuación, se relaciona lo que se presentó:



- Según el informe de gestión, el operador reporta la cantidad de 264 orientaciones psicosociales de forma individual, sin embargo, la supervisión evidenció la cantidad de 186, por lo tanto, se avalan y se tienen en cuenta 186 actividades en psicoeducación individual, por trabajo social, psicología y psiquiatría.
- Se considera importante informar que el operador en su informe de gestión del mes de enero/25 reportó la cantidad de 11 aplicaciones de Test e informes, y al realizar la verificación de soportes no se evidenciaron, por tanto, estos reportes no fueron tenidos en cuenta y se solicitó al operador su entrega, sin embargo, para el mes de febrero no se evidenciaron.

- El operador en su informe de gestión reportó la cantidad de 12 grupos psicoeducativos en Mitigación de las adicciones, sin embargo, en el proceso de verificación, estos soportes no cumplen con las especificaciones requeridas para su aval.
- El operador en su informe de gestión reportó la cantidad de 7 grupos de apoyo, de lo cual se verificó listados de asistencia diligenciados por los participantes y registro fotográfico.
- El operador en su informe de gestión reportó la cantidad de 97 pruebas de tóxicos de detección de 5 sustancias, sin embargo, la supervisión no avala dichas actividades puesto que no cumple con las especificaciones.

2.1.5.2 Actividades Mitigación de las Adicciones

Tabla 18. Relación de Actividades de Mitigación de las Adicciones

Actividad	Cantidad	Observación
Valoración Por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 1 hora	14	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 14 actividades, sin embargo, en el informe de gestión refiere 18. Por otra parte, se evidenció 2 listados de asistencia sin diligenciar el encabezado, por lo cual no fue posible evidenciar si corresponden a estas actividades. Por otra parte, no se evidenció otros soportes de atenciones.
Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 45 minutos	24	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades en seguimiento por psiquiatría a usuarios que se encuentran en acompañamiento por la estrategia, una cantidad de 24, sin embargo, el informe de gestión refiere la ejecución de 38 actividades. Se informa que el operador presentó 2 listados de asistencia sin diligenciar el encabezado, por lo cual no fue posible evidenciar si corresponden a estas actividades. Por lo anterior se avala la cantidad de 24 actividades de las cuales se evidenció soporte listado de asistencia.
Valoración por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 1 hora	0	No aplica para este periodo.
Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 45 minutos	0	No aplica para este periodo.
Valoración inicial por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia 60 minutos	24	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades valoración por psicología por primera vez a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
Seguimiento por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia - 45 minutos	88	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades en seguimientos realizados por psicología a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
Valoración Inicial por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 60 minutos	15	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades por trabajo social por primera vez a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.

Actividad	Cantidad	Observación
Seguimiento por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 45 minutos	21	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes que se realizaron actividades por trabajo social en seguimiento a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
Valoración Inicial por Profesional en Pedagogía Reeducativa, Especialista en Farmacodependencia - 60 minutos	0	N/A para el presente mes
Seguimiento por Profesional en Pedagogía Reeducativa, Especialista en Farmacodependencia - 45 minutos	0	N/A para el presente mes
Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Especializado	0	El operador en su informe de gestión refiere que inició la construcción de los formularios de test que se van a aplicar, y que el análisis se presentará cuando se tenga una muestra significativa, esto es a los 4 meses de ejecución y a los 8 meses.
Aplicación Prueba de Tóxicos 5 Sustancias, por Profesional Especializado y certificado por Medicina Legal	0	Para el presente mes, el operador refiere en su informe de gestión la aplicación de 91 pruebas de tóxicos, sin embargo, los soportes que presenta no son claros.
Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	7	Se evidenció a través de soportes listados de asistencia firmados por los participantes la ejecución de dos (7) grupos de apoyo durante el mes de febrero de 2025. Por otra parte, se solicita tener en cuenta para informar a la supervisión fechas de entrega de cartilla y material educativo.
Grupos psicoeducativos - material papelería	0	El operador en su informe de gestión reportó la cantidad de 12 grupos psicoeducativos en Mitigación de las adicciones, sin embargo, en el proceso de verificación, no se observó soportes claros que logren evidenciar su ejecución.
Total	**193**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutaron en total 193 actividades de mitigación de las adicciones (contrapartida).

En relación con la verificación de soportes de la estrategia Mitigación de las adicciones con el informe de supervisión del mes de enero de 2025, se recomendó lo siguiente:

- Presentar a la supervisión bases de datos de las actividades realizadas, esto es, la información que arroja el software con las atenciones realizadas y las variables solicitadas por la supervisión, en cuanto a datos demográficos y de identificación, de lo cual, para el presente mes, el operador presentó información relacionada con datos demográficos y de identificación de los usuarios atendidos, sin embargo, no presentó base de datos con la cantidad de actividades realizadas.
- Se solicitó anexar los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas en relación aplicación del test e Informe (Psicología, Familia) por Profesional Especializado, dado que no se evidenciaron dichos

soportes, sin embargo, en el informe de gestión del presente mes, el operador refiere que realizará las entregas en el cuarto y octavo mes de ejecución.

- Se recomienda nuevamente que los soportes que se presentan deben coincidir con los reportes en el informe de gestión.

2.1.5.3 Ejecución Física y Financiera Mitigación de las Adicciones (Contrapartida).

Tabla 19. Ejecución Física (Contrapartida)

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRAPARTIDA 2025						
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**
Contrapartida	Valoración en Psiquiatría - 60 min	128	20	15,63%	6	14
	Seguimiento en Psiquiatría - 45 min	344	43	12,50%	19	24
	Valoración en Toxicología - 60 min	64	0	0,00%	0	0
	Seguimiento en Toxicología - 45 min	128	0	0,00%	0	0
	Valoracion en Farmacodependencia 60 min	176	40	22,73%	16	24
	Seguimiento en Farmacodependencia - 45 min	480	129	26,88%	41	88
	Valoración en Farmacodependencia - 60 min	176	21	11,93%	6	15
	Seguimiento en Farmacodependencia - 45 min	352	38	10,80%	17	21
	Valoración en Pedagogía Reeducativa - 60 minutos	176	0	0,00%	0	0
	Seguimiento en Pedagogía Reeducativa - 45 min	352	0	0,00%	0	0
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia)	651	0	0,00%	0	0
	Aplicación Prueba de Tóxicos 5 Sustancias	745	73	9,80%	73	0
	Grupos de Apoyo	160	9	5,63%	2	7
	Grupos Psicoeducativos	160	3	1,88%	3	0
	Taller Ocupacional (Madera, macrame, manicure)	10	0	0,00%	0	0
	Taller Transformate - máx. 25	6	0	0,00%	0	0
	Taller Apoyo Emocional con Mascostas - Máx.15	5	0	0,00%	0	0
	Taller comunicación y conciencia plena - Máx. 20	6	0	0,00%	0	0
	Conferencia con Neuropsicologa para padres de Familia	6	0	0,00%	0	0
	Curso Rapido Prevención para Comunidad en General	6	0	0,00%	0	0
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	1	0	0,00%	0	0
	Rumba Sana - Festival	4	0	0,00%	0	0
	Programa de Radio - Facebook live	1	0	0,00%	0	0
TOTAL		**4137**	**376**	**9,09%**	**183**	**193**

Fuente: Ejecución Presupuestal Centro Cita_2025.

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se desarrollaron 193 actividades de la Contrapartida 2025, lo que resulta en un total de 376 actividades ejecutadas, correspondientes al 9,09%.

Por lo tanto, Teniendo en cuenta el cuadro anterior se solicita al operador asociado lo siguiente:

- Presentar a la supervisión bases de datos de las actividades realizadas, esto es, la información que arroja el software con las atenciones realizadas, esta información se solicitó desde el mes de enero/25 y a la fecha no se evidencia.

- Se recomienda tener en cuenta los soportes de actividades al día, con relación a la cantidad de actividades realizadas en psicoeducaciones individuales.
- Con el informe de supervisión del mes de enero/25 se solicitó al asociado anexar los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas en relación aplicación del test e Informe (Psicología, Familia) por Profesional Especializado, dado que no se evidenciaron dichos soportes, sin embargo, en el presente informe el asociado manifiesta que entregará la información del análisis a los 4 y 8 meses de ejecución.
- Se recomienda tener en cuenta un mayor control en el diligenciamiento de soportes, puesto que se evidenció listados de asistencia sin diligenciar encabezado, tachones.

Tabla 20. Ejecución Financiera (Contrapartida)

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025						
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**
Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)	Valoración en Psiquiatría - 60 min	$ 32.640.000	$ 5.100.000	15,63%	$ 1.530.000	$ 3.570.000
	Seguimiento en Psiquiatría - 45 min	$ 80.840.000	$ 10.105.000	12,50%	$ 4.465.000	$ 5.640.000
	Valoración en Toxicología - 60 min	$ 16.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Seguimiento en Toxicología - 45 min	$ 29.440.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	valoración en Farmacodependencia 60 min	$ 31.680.000	$ 7.200.000	22,73%	$ 2.880.000	$ 4.320.000
	Seguimiento en Farmacodependencia - 45 min	$ 79.200.000	$ 21.285.000	26,88%	$ 6.765.000	$ 14.520.000
	Valoración en Farmacodependencia - 60 min	$ 31.680.000	$ 3.780.000	11,93%	$ 1.080.000	$ 2.700.000
	Seguimiento en Farmacodependencia - 45 min	$ 58.080.000	$ 6.270.000	10,80%	$ 2.805.000	$ 3.465.000
	Valoración en Pedagogía Reeducativa - 60 minutos	$ 31.680.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Seguimiento en Pedagogía Reeducativa - 45 min	$ 58.080.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia)	$ 97.650.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Aplicación Prueba de Tóxicos 5 Sustancias	$ 149.000.000	$ 14.600.000	9,80%	$ 14.600.000	$ 0
	Grupos de Apoyo	$ 101.664.000	$ 5.718.600	5,63%	$ 1.270.800	$ 4.447.800
	Grupos Psicoeducativos	$ 84.160.000	$ 1.578.000	1,88%	$ 1.578.000	$ 0
	Taller Ocupacional (Madera, macramé, manicure)	$ 20.375.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Taller Transformate - máx. 25	$ 21.750.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Taller Apoyo Emocional con Mascotas - Máx.15	$ 11.375.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Taller comunicación y conciencia plena - Máx. 20	$ 21.750.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Conferencia con Neuropsicología para padres de Familia	$ 15.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Curso rápido Prevención para Comunidad en General	$ 7.950.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	$ 12.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Rumba Sana - Festival	$ 25.200.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Programa de Radio - Facebook live	$ 3.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
Gastos Administrativos (Contrapartida)	Material Educativo - Cartilla Salud Mental	$ 39.510.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0
	Talento Humano	$ 62.000.000	$ 15.500.000	25,00%	$ 7.750.000	$ 7.750.000
	Insumos de Aseo y cafetería	$ 29.672.000	$ 1.514.711	5,10%	$ 860.380	$ 654.331
	Papelería (hojas, tinta, lapiceros)	$ 10.376.977	$ 2.309.700	22,26%	$ 1.923.200	$ 386.500
	Internet - Celular	$ 1.520.000	$ 391.155	25,73%	$ 198.454	$ 192.701
	Alarma	$ 1.200.000	$ 298.300	24,86%	$ 157.000	$ 141.300
	Mantenimiento Locativo	$ 12.000.000	$ 3.004.255	25,04%	$ 1.500.000	$ 1.504.255
TOTAL		**$ 1.176.472.977**	**$ 98.654.721**	**8,39%**	**$ 49.362.834**	**$ 49.291.887**

Fuente: Ejecución Presupuestal Centro Cita_2025.

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutó del Convenio 2025 un valor de ($ 49.291.887) Cuarenta y nueve millones doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta y siete pesos m.l., lo que resulta en un total de ($ 98.654.721) Noventa y ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintiún pesos m.l, correspondientes al 15.81% del valor del convenio (aporte municipio de Envigado).

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): No se presentan novedades en este periodo.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

A continuación, se presenta las observaciones relacionadas a los compromisos establecidos en la documentación contractual, que le competen al presente periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
Obligaciones Específicas	**Detalle**
1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	Para el mes de febrero de 2025, el operador asociado informa que cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato.
2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	El operador asociado presentó informes de gestión el día 10 de marzo de 2025, el cual contiene información relacionada con la ejecución durante el mes de febrero de 2025 y avance frente a la ejecución financiera tanto del municipio como de la contrapartida. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 INFO_CENTRO CITA
3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	Actualmente se cuenta con el personal requerido según el estudio previo del convenio. En el mes de febrero de 2025 el operador asociado reportó la contratación del personal, correspondiente a (48) Profesionales y Personal Administrativo, como se evidencia en la **Tabla 9. Prestación**

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Feb 2025 (Corporación Centro Cita)

	Servicios, del presente informe. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 CONTRATACIÓN PERSONAL
4. El asociado deberá cumplir con el desarrollo de las actividades acorde a lo definido en los lineamientos técnicos y operativos POA, indicadores y productos requeridos (documentos anexos) en la operación del convenio, para cada una de las estrategias de intervención atendiendo a su vez las instrucciones o directrices dadas por la supervisión y el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones del municipio de Envigado.	Durante el proceso de verificación realizado por la supervisión, se confirmó que el operador ejecutó las acciones conforme a los lineamientos técnicos, operativos y al plan operativo anual (POA). La documentación que respalda este cumplimiento está archivada en la carpeta del informe de gestión correspondiente al mes de febrero de 2025, presentado por el operador. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente link: 202502 INFO_CENTRO CITA Desde la supervisión se dispone de lineamientos operativos y técnicos por estrategia que constituye la base fundamental para la ejecución técnica del contrato. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES Durante las reuniones celebradas en febrero de 2025, se llevó a cabo la verificación de la ejecución física y financiera del convenio, conforme a los lineamientos operativos y técnicos y financieros establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 ESPACIO DE DIALOGO - CENTRO CITA N°2 202502 CONCILIACIÓN DE FACTURACIÓN N°1 202502 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°2
5. El asociado presentará mensualmente al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados de forma detallada por estrategia.	El 10 de marzo de 2025 el operador presentó a la supervisión a través de correo electrónico el informe de gestión del mes de febrero de 2025, con sus correspondientes soportes. El cual contiene la información de la ejecución técnica, operativa y contable del mes de febrero de 2025. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 INFO_CENTRO CITA
6. El asociado utilizará los formatos de calidad establecidos por el Municipio de Envigado, los cuales serán entregados al operador por el Líder de línea estratégica de la dirección de	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado.

	Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Contar con un coordinador con dedicación exclusiva a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, quien será enlace directo con el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental por parte del Municipio de Envigado, desde donde se aportarán las directrices estratégicas y los responsables de la operación desde la entidad asociada. El asociado operador no podrá disponer del coordinador para otras actividades diferentes a las enmarcadas al presente convenio y dispuestas por la Secretaría de Salud.	El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace:202502 INFO_CENTRO CITA
7.	El asociado deberá soportar todos los gastos de las compras realizadas durante el contrato con su correspondiente soporte legal (documentos, facturas, contratos y demás).	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 GASTOS ADMINISTRATIVOS
8.	El asociado deberá entregar a la supervisión del contrato copia de las facturas de compra de los bienes o insumos adquiridos con dineros del mismo, la cual debe detallar o establecer el centro de costos del convenio de asociación, y deberá realizar la gestión para la respectiva marcación de los bienes y asignación al inventario del servidor público encargado, al finalizar el contrato.	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 GASTOS ADMINISTRATIVOS
9.	El asociado deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y operativa y logística, para asumir las obligaciones involucradas en la ejecución del convenio, incluidos grandes eventos y en las demás actividades que sean necesarias para la debida ejecución del contrato, no obstante, podrá subcontratar aquellas actividades que se requieran para su correcta ejecución, previa autorización del municipio	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.
10.	El asociado deberá facilitar los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, de acuerdo con al presupuesto asignado para la operación.	En el mes febrero de 2025, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.

	Los elementos entregados durante el mes de febrero de 2025 corresponden a: insumos de papelería y fotocopias, datos móviles y transporte. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 COSTOS INDIRECTOS.
11. El asociado para el desarrollo de las acciones deberá presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, cargo, correo electrónico, celular y/o teléfono, y con soporte documental del perfil profesional o experiencia exigido para cada cargo dentro los quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio.	El operador presentó la relación de personal contratado durante el mes de febrero del 2025, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 CONTRATACIÓN PERSONAL 2025 PERSONAL CONTRATADO Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente enlace: 2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL
12. El asociado verificará que el talento humano que se utilizará para la ejecución del convenio tenga el perfil, la idoneidad y la experiencia exigida por el municipio en los lineamientos técnicos.	El operador presentó la relación de personal contratado durante el mes de febrero del 2025, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 CONTRATACIÓN PERSONAL 2025 PERSONAL CONTRATADO Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes, y posterior a ello se presentaron algunas solicitudes y recomendaciones relacionadas con la complementación de afiliaciones, certificados y contratos. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente enlace: 2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL
13. El asociado garantizará que el personal contratado para el desarrollo del convenio cumpla con las actividades señaladas de acuerdo con los lineamientos técnicos, estudios previos.	A la fecha se verificó mediante el informe de gestión presentado por el operador asociado durante el mes de febrero de 2025, adecuado cumplimiento teniendo en cuenta el plan de acción y lineamientos técnicos establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente

	enlace: 202502 INFO_CENTRO CITA 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES
14. El asociado deberá informar a la supervisión sobre todos los contratos que suscriba, por causa y con ocasión de la ejecución del objeto contractual, ya que, debe contar con el visto bueno previo del MUNICIPIO mediante el equipo técnico y la supervisión, lo cual, permitirá al MUNICIPIO realizar el seguimiento y la publicación en el SECOP II y la verificación de los demás costos asociados al desarrollo del convenio. Para ello, mensualmente, con el respectivo informe de gestión, el asociado relacionará los contratos celebrados en el período informado con expresa indicación de la identificación del asociado, plazo, valor y objeto.	Para el mes de febrero de 2025, el operador asociado informa que cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato. El aplicativo WAYSALUD S.A.S., cuenta con 49 usuarios que han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes.
15. Todo el personal requerido para la ejecución del convenio deberá contar con los elementos de identificación correspondiente y necesarios para el desempeño de su labor (carnet, camisetas, y otros que pudiesen ser requeridos para el desarrollo de sus obligaciones).	El operador está en la fase inicial del contrato. Las estrategias con acciones en la comunidad comenzaron el 1 de febrero de 2025. La entrega de elementos de trabajo se ha realizado conforme a la contratación del personal. El personal contratado cuenta con la identificación correspondiente (carnet).
16. El asociado contratará y pagara al talento humano que sea necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo con la modalidad contractual que corresponda, salarios, honorarios, prestaciones, seguridad social y demás conceptos laborales y contractuales, teniendo en cuenta los montos determinados según la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos y de acuerdo a los ciclos de nómina establecidos por el operador y certificar mes a mes el pago realizado a cada uno de los empleados o contratistas.	El operador asociado reporta la contratación por prestación de servicios realizada durante el mes febrero de 2025, correspondiente a 48 personas que conforman en el talento humano, quienes ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. En carpeta compartida reposan todos los contratos y la lista de asistencia del personal contratado. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 CONTRATACIÓN PERSONAL 2025 PERSONAL CONTRATADO
17. El asociado asume y es responsable de todos y cada uno de los contratos que, con ocasión del cumplimiento del convenio de asociación, suscriba en nombre propio con terceras personas, cualquiera sea su naturaleza y condición.	El operador asume la responsabilidad de cada uno de los contratos suscritos a la fecha, los cuales conforman en el talento humano que ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 CONTRATACIÓN PERSONAL

	2025 PERSONAL CONTRATADO
18. El asociado deberá contar con una sede adecuada en el municipio de Envigado y la logística necesaria para la operación de las estrategias enmarcadas en el presente convenio suscrito con la Dirección de Salud Mental y Prevención Adicciones, acorde al objeto del mismo. Además, deberá adecuar y/o dotar la sede que sea destinada para el cumplimiento del objeto contractual, informando de igual manera a la supervisión. Así mismo deberá encargarse, en caso de subcontratar o gestionar préstamo de espacios, de los trámites pre-contractuales, contractuales o administrativos, y el seguimiento, para prestar los servicios, documentándolos en términos técnicos, administrativos y presupuestales. Lo anterior debe ser informado a la supervisión.	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.
19. El asociado deberá utilizar el aplicativo, software y/o sistema de recolección de información indicado por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones para la sistematización y manejo de la información, conformación de bases de datos, registros administrativos y de seguimiento en donde se capture y documente la información de los beneficiarios y la prestación de servicios brindados a estos, desde las diferentes estrategias de intervención que se implementan en asocio con el municipio de Envigado. Los instrumentos de captura y consolidación de información deberán ser validados y cumplir con los lineamientos técnicos estipulados por el equipo de profesionales de la Secretaría de Salud del municipio de Envigado y toda la normatividad asociada al tratamiento y manejo de datos (Ley 1581 de 2012).	Durante el mes de febrero de 2025, las estrategias asociadas al convenio fueron gestionadas a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., con el apoyo de hasta cincuenta (50) usuarios encargados de registrar los servicios prestados y gestionar los diferentes reportes. Este servicio tecnológico permite fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud mental, facilitando el acceso a herramientas digitales, la gestión de datos de los usuarios y la optimización de los procesos de atención. A través de esta plataforma, es posible evidenciar la prestación de los servicios, garantizando un enfoque integral y basado en la evidencia para el bienestar mental de la población atendida. A la fecha la plataforma cuenta con 49 usuarios, que incluyen los profesionales de las estrategias y administrativos.
20. El asociado acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán a título de propiedad del municipio de Envigado. De igual forma el asociado deberá contar con el visto bueno de la secretaria de salud y la oficina	El asociado cumple con el presente compromiso, lo cual se puede evidenciar en los contratos suscritos y los informes.

asesora de comunicaciones, para la publicación de estudios, estadísticas, artículos o información general asociada a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	
21. El asociado deberá velar por el correcto cumplimiento de estándares de calidad, uniformidad y coherencia de los productos y evidencias físicas y digitales derivadas de la prestación de servicios en la ejecución del presente convenio. Para lo cual deberá generar espacios de verificación y control con el talento humano encargado de la ejecución de actividades, previa entrega de informes y evidencias al municipio de Envigado; para su posterior organización y consolidación. Dicha verificación y control se deberá soportar en un informe ejecutivo que resuma la verificación efectuada y que garantice la organización y calidad de productos y entregables. Este informe deberá ser presentado según las especificaciones de cada líder técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud.	Se ha evidenciado que el asociado realizó las actividades en pro del desarrollo y ejecución del contrato, basado en el lineamiento técnico y lineamiento operativo.
22. El asociado deberá presentar de manera consolidada en el periodo de finalización del convenio, un informe de gestión acumulado por cada estrategia de intervención de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones ejecutado en asocio con el municipio de Envigado. El cual deberá contener información cualitativa y cuantitativa de la ejecución del conjunto de servicios, así como la información estadística desagregada de la población efectivamente beneficiada con los servicios brindados en la vigencia del convenio.	No aplica para este periodo
23. El asociado deberá organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central).	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central). El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace:

	202502 INFO_CENTRO CITA
24. El asociado acepta que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, y no podrán usarse para fines publicitarios comerciales ni lucrativos; estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor, según diseño aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Para el presente mes no se presentó material de comunicaciones.
25. El asociado debe verificar que se reconozca la imagen institucional de la Alcaldía de Envigado, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría de Salud mediante las piezas publicitarias con las que cuenta la dirección, las cuales serán suministradas por la supervisión del convenio; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Por otra parte, el operador asociado ha tenido en cuenta informar a la Secretaría de Salud frente a publicaciones, por tanto, es la misma secretaría de salud quien se ha encargado de realizar la publicación de actividades de promoción y prevención en salud mental dirigidas a la comunidad.
26. La coordinación del convenio deberá participar en las reuniones convocadas por el equipo técnico de la Administración Municipal y la Supervisión del convenio.	El operador asociado actualmente cuenta con un coordinador de profesión Psicólogo (Angelica Maria Salazar Gaviria) quien se encuentra dedicado a la coordinación de la estrategia de Salud Mental y Adicciones.
27. El asociado deberá presentar dentro de los primeros ocho (8) días calendario de cada mes al supervisor designado y al equipo técnico, los informes de gestión mensuales. Dicho informe deberá reportar la ejecución técnica, administrativa, legal, contable y financiera, de acuerdo con las especificaciones técnicas y al plan de trabajo. En caso de que la supervisión y el equipo técnico al revisar el informe de gestión realicen observaciones al informe que deban ser subsanadas, estas deberán ser entregadas inmediatamente sean solicitadas.	El operador presentó el informe de gestión el 10 de marzo de 2025, dando cumplimiento a la obligación establecida.

28. El asociado deberá evaluar los resultados y procesos de la ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de salud mental enmarcadas en el convenio, mediante indicadores que den cuenta de la evolución cualitativa y cuantitativa, los cuales están descritos en los lineamientos técnicos anexas, por medio de un informe mensual.	Durante el periodo establecido del 01 al 28 de febrero de 2025, el operador asociado ha llevado a cabo la ejecución del convenio de asociación, generando evidencia sobre el desarrollo de las estrategias, las actividades de apoyo a la gestión y el apoyo administrativo. Su gestión ha garantizado el cumplimiento adecuado de los lineamientos técnicos y la planificación contractual, asegurando una ejecución eficiente de acuerdo con los lineamientos operativos y técnicos por estrategia que constituye la base fundamental para la ejecución técnica del contrato. En este marco, se ha realizado un seguimiento detallado de la ejecución financiera, con la elaboración de reportes que reflejan el uso de los recursos conforme al presupuesto aprobado. Además, a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., hasta 49 usuarios han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes, facilitando la sistematización de la información y la toma de decisiones basada en evidencia. El informe de gestión presentado el 10 de marzo de 2025 incluye una evaluación de los resultados y procesos desarrollados entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, donde se evidencia la implementación de cada estrategia y el avance financiero tanto del municipio como de la contrapartida. Asimismo, se detallan los indicadores de evolución cualitativa y cuantitativa, conforme a los lineamientos técnicos anexos.
29. Al momento del retiro o finalización del convenio, el asociado deberá proceder a la devolución de la dotación de uniformes y elementos del programa por ser estos elementos de tipo institucional.	No aplica para este periodo.
30. El asociado deberá brindar de forma oportuna los insumos referentes a información de los procesos que conlleven la operación y ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones enmarcadas en el convenio, al equipo técnico y la supervisión, con el fin de dar respuesta, a los derechos de petición, tutelas, preguntas, quejas y reclamos, dentro de los términos legales.	No aplica para este periodo.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

31. Al pertenecer al ente público municipal, todo lo relacionado con el convenio, su sede, bienes y personal deben seguir la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación. Asimismo, se evidenció que los bienes y el personal cumplen con la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.
32. Solo la Secretaría de Salud y la directora de Salud Mental y Prevención de las Adicciones podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio; en su defecto, las puede dar la persona que sea delegada y avalada por la secretaría o el despacho.	El asociado a la fecha ha dado cumplimiento del convenio de confidencialidad establecido en el convenio de asociación, evidenciando que no ha dado declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio.
33. El asociado deberá apoyar en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes actividades, teniendo en cuenta el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.	El operador ha realizado el apoyo en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes actividades, teniendo en cuenta el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.
34. La sede, oficinas y/o espacios requeridos para ejecución de las estrategias de la dirección de Salud Mental y Adicciones se definirán conforme a los requerimientos del Municipio y con visto bueno de la supervisión. Los bienes muebles adquiridos deben ir igualmente señalizados y/o identificados con los logos institucionales.	No aplica para este periodo.
35. El asociado se obliga a presentar en un tiempo no mayor a ocho (8) días hábiles, posteriores a la firma del acta de inicio, el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables.	El operador presentó el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS
36. El asociado deberá velar por la participación del personal del proyecto en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones.	Durante el mes de enero de 2025, operador participó en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 ESPACIO DE DIALOGO - CENTRO CITA N°2 202502 CONCILIACIÓN DE FACTURACIÓN N°1 202502 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°2

37. El asociado deberá informar al equipo técnico y/o supervisión, las novedades presentadas que impliquen una alteración real en las diferentes actividades contempladas en las especificaciones técnicas.	No aplica para este periodo.
38. El asociado podrá realizar contrataciones de personal dando aplicabilidad a la ley 2214 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 196 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE TOMAN MEDIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PROMUEVEN EL EMPLEO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para lo cual, deberá informar previamente la supervisión.	No aplica para este periodo.
39. El asociado se compromete a alquilar o a asignar a los profesionales del programa que lo requieran, los equipos de cómputo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Los costos y gastos que, con ocasión de la ejecución del presente contrato se generen en el mantenimiento y servicios públicos de sedes y espacios de uso o propiedad del asociado, y que no se encuentren planificados en la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos, serán de su exclusiva responsabilidad.	En el mes febrero de 2025, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Los elementos entregados durante el mes de febrero de 2025 corresponden a: insumos de papelería y fotocopias, datos móviles y transporte. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202502 COSTOS INDIRECTOS.
40. En ningún caso el asociado podrá disponer de personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio, excepto el personal que sea dispuesto por el asociado como aporte en la contrapartida, siempre respetando el cumplimiento de metas y productos detallados en los lineamientos técnicos.	El operador no dispuso del personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio. Las actividades ejecutadas durante el mes de febrero de 2025 fueron desarrolladas por el personal contratado para la ejecución de las actividades de las estrategias, apoyo a la gestión y apoyo administrativo.

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Planilla número	**N.A.**	Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización	**N.A.**			
Fecha de pago	**N.A.**	Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	**N.A.**			
Salud	**$**	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión	**$**	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo	**$**	Período de Cotización	**Feb-2025**	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**	

El contratista presenta el pago de la seguridad social correspondiente al mes de **FEBRERO 2025** con numero de planilla:

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 280.092.115
2	Glosa[5](+) (-)	$ 0
Valor Total a Pagar		**$ 280.092.115**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) No Aplica

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$ 2.745.103.613**	100%	
Acta de pago 1	**FEE-3316**	$ 153.985.427	5,61%	25/02/2025
Acta de pago 2	**FEE-3347**	$ 280.092.115	10,20%	
Valor total actas de pago		**$ 434.077.542**	**15,81%**	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 2.311.026.071**	**84,19%**	

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutó del Convenio 2025 un valor de ($280.092.115) doscientos ochenta millones noventa y dos mil ciento quince pesos m.l., lo que resulta en un total de ($ 434.077.542) cuatrocientos treinta y cuatro millones setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos m.l, correspondientes al 15.81% del valor del convenio

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

(aporte municipio de Envigado).

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento Jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

A la fecha, se encuentra pendiente solicitud de prórroga y modificación del convenio ENV-13-25-0316-25, registrada en el INFORME DE SUPERVISIÓN N°01-2025 solicitada desde el 31 de enero/25, por lo siguiente:

- PRÓRROGA del convenio por un mes adicional, hasta el 30 de septiembre de 2025, extendiendo su plazo a nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

- De acuerdo con la revisión de los valores del convenio, se identificó una diferencia en la distribución de la contrapartida, la cual no refleja con exactitud el 30%, generando un desajuste de $136.977. Para corregir esta inconsistencia y garantizar el cumplimiento de la distribución establecida, se solicita la MODIFICACIÓN del valor total del convenio y de la contrapartida, como se describe a continuación:

Aporte Municipio:	$2.745.103.613	70,0%
Aporte Asociado:	$1.176.472.977	30,0%
TOTAL, CONVENIO	**$3.921.576.590**	

 Así mismo, se deberá realizar el ajuste en el valor total del aporte del asociado aumentando en ítem de Papelería, el cual quedaría por un valor de $1.297.122 mensuales.

- Realizar la corrección en la cláusula **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y RETENCIONES**, modificando el siguiente texto:

 Texto a modificar: ***"****Este impuesto se cancela en el momento de suscripción del contrato, convenio y sus adicciones, y su pago será requisito para la respectiva legalización".*

 Cambiar el texto anterior especificando lo siguiente: ***"****Este impuesto deberá ser cancelado con base en los valores contratados en el convenio y sus respectivas adicciones. Por lo tanto, el contratista deberá cancelar este impuesto al municipio mediante pagos parciales, los cuales serán descontados automáticamente en cada proceso de facturación. En consecuencia, los valores correspondientes a las estampillas serán retenidos al momento de liquidar el pago de cada una de las facturas emitidas por el contratista".*

2.10 Concepto de supervisión:

El informe de gestión y sus respectivos soportes correspondientes al periodo del 01 al 31 de enero de 2025, entregado por la CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES, contiene el reporte de las actividades que hacen parte del convenio de asociación.

Una vez realizada la verificación de las actividades que hacen parte del presente mes de ejecución, la supervisión informa que se autorizó el pago del periodo correspondiente al 01 al 31 de enero de 2025 por valor de $153.985.427 , informando que, según la ejecución por porte del operador y posterior verificación por parte de la supervisión, se registra una ejecución financiera para el presente periodo que da cuenta $153.985.427, sin embargo, dado lo establecido en la documentación contractual:
"Entrega de los aportes: EL MUNICIPIO entregará el aporte a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, según el PAC, (Plan Anual de Caja).

A continuación, se relacionan las siguientes recomendaciones:

Durante el mes de enero, se evidenció en formatos de la estrategia línea de atención SM registros limitados en contenido técnico, sin cumplir en su totalidad con criterios establecidos en el lineamiento técnico, , por lo tanto, se recomienda un mayor acompañamiento técnico en relación a los registros y la atención que se brinda al usuario.
En relación con la verificación de soportes de la estrategia Mitigación de las adicciones se recomienda lo

siguiente:

- Presentar a la supervisión bases de datos de las actividades realizadas, esto es, la información que arroja el software con las atenciones realizadas y las variables solicitadas por la supervisión, en cuanto a datos demográficos y de identificación.
- Se recomienda tener en cuenta los soportes de actividades al día, con relación a la cantidad de actividades realizadas en psicoeducaciones individuales.
- Se solicita con el próximo informe de gestión anexar los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas en relación aplicación del test e Informe (Psicología, Familia) por Profesional Especializado, dado que no se evidenciaron dichos soportes, por tanto, no se avalaron para el presente mes.

2.10.1 Requerimientos:

Se solicita a la contratista disponer en medios magnéticos la totalidad de las evidencias generadas en cada una de las actividades, las cuales debe ubicar en la carpeta compartida en OneDrive dispuesta para ello y dejar copia en disco duro extraíble.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro



MARÍA DEL MAR ARROYAVE TAMAYO
Director Técnico de Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Supervisor